

LOS SUSCRITOS REPRESENTATE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Función Gilberto Alzate Avendaño con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo Contable;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja fidedignamente la situación financiera y el estado de resultados del periodo; y
- d) Se dio cumplimiento con el control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros, libres de erros significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 425 de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación.


MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS
Directora General


JUDY MILENA MURCIA PINEDA
Profesional Especializado
Contador Público T.P 120519-T





BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO
(Cifras en Pesos)



	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021		Diciembre de 2020	Diciembre de 2021
1 ACTIVO			2 PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE	1.675.000.105	1.407.125.723	PASIVO CORRIENTE	3.789.791.657	2.482.492.323
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.450.328.479	1.171.197.581	24 CUENTAS POR PAGAR	2.080.440.383	787.331.778
1105 CAJA	0	0	2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.780.497.848	620.613.714
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	970.328.479	671.197.581	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	10.127.061	4.881.875
1133 EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>480.000.000</u>	<u>500.000.000</u>	2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	396.760	2.361.803
13 CUENTAS POR COBRAR	6.804.551	15.439.464	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	186.564.683	157.533.956
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.786.851	13.319.084	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	101.475.781	0
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>17.700</u>	<u>2.120.380</u>	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1329700	1.483.330
15 INVENTARIOS	217.867.075	220.488.678	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>48.550</u>	<u>457.100</u>
1510 MERCANIAS EN EXISTENCIA	217.867.075	220.488.678	25 BENEFICIOS A EMPLEADOS	531.453.916	724.987.186
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	<u>0</u>	<u>0</u>	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	531.453.916	724.987.186
ACTIVO NO CORRIENTE	205.705.055.382	205.833.400.762	29 OTROS PASIVOS	1.177.897.358	970.173.359
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	27.839.809.678	27.919.864.875	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.177.897.358	970.173.359
1605 TERRENOS	5.954.040.000	5.954.040.000	2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	<u>0</u>	<u>0</u>
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.064.234.106	1.207.226.401	PASIVO NO CORRIENTE	455.258.340	255.244.592
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	252.462.027	120.112.220	25 BENEFICIOS A EMPLEADOS	82.463.282	95.971.891
1640 EDIFICACIONES	18.548.450.340	18.548.450.340	2512 BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	<u>82.463.282</u>	<u>95.971.891</u>
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	77.502.127	75.806.791	27 PROVISIONES	372.795.058	159.272.701
1660 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	5.116.350	5.116.350	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	<u>372795058</u>	<u>159.272.701</u>
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	117.640.520	116.625.294	TOTAL PASIVO	4.245.049.997	2.737.736.915
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	378.526.453	898.571.489	3 PATRIMONIO		
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
1680 EQUIPO DE COMEDOR COCINA	4.347.151	2.173.576	3105 CAPITAL FISCAL	7.013.250.380	7.013.250.380
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	2.443.405.623	2.443.405.623	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	196.488.140.755	196.457.109.633
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROP, PLANTA Y EQUIPO	<u>-1.005.915.019</u>	<u>-1.451.663.209</u>	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	-366.385.646	1.032.429.556
17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	34.788.709.318	40.426.319.291	3145	0	0
1705 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORIC Y CULTURALES EN CONSTRUCCION	34.788.709.318	40.426.319.291	TOTAL PATRIMONIO	203.135.005.489	204.502.789.569
19 OTROS ACTIVOS	143.076.536.386	137.487.216.596	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	207.380.055.487	207.240.526.485
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	58.454.670	159.572.740		0	0
1905 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	294.554.224	267.856.575	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0
1906 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	142.633.781.401	136.974.280.803	91 PASIVOS CONTINGENTES (DB)	372.795.058	0
1908 INTANGIBLES	116.885.433	130.928.293	99	<u>-372.795.058</u>	<u>0</u>
1975 ACT INTANGIBLES	<u>-27.139.342</u>	<u>-45.421.815</u>			
TOTAL ACTIVO	207.380.055.487	207.240.526.485			
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0			
81 ACTIVOS CONTINGENTES	41.508.737	41.508.737			
83 DEUDORAS DE CONTROL	134.756.680	74.026.543			
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-176.265.417	-115.535.280			


MARGARITA MARIA DIAZ CASAS


JUDY MILENA MURCIA PINEDA



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
COMPARATIVO
(Cifras en Pesos)



	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021
INGRESOS OPERACIONALES	14.576.571.157	15.808.860.728
41 INGRESOS FISCALES	54.860.994	0
4110 NO TRIBUTARIOS	54.860.994	0
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.278.757.183	0
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	2.278.757.183	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12.177.851.094	15.367.284.994
4705 FONDOS RECIBIDOS	12.177.851.094	15.367.284.994
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0	0
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	0
48 OTROS INGRESOS	65.101.886	441.575.734
4802 FINANCIEROS	9.585.531	2.957.031
4808 INGRESOS DIVERSOS	55.516.355	438.618.703
5 GASTOS	14.942.956.803	14.776.431.172
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.013.079.385	5.033.669.036
5101 SUELDOS Y SALARIOS	2.220.584.823	2.200.032.111
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	642.322	1.209.278
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	576.852.625	575.094.184
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	127.262.500	128.249.200
5107 PRESTACIONES SOCIALES	1.001.735.187	1.048.817.635
5108 GASTOS DE PERSONAL	55.902.316	41.705.425
5111 GENERALES	1.030.099.612	1.038.561.203
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	740.346.072	486.988.478
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360.081.378	453.023.531
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	7.469.636	33.964.947
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	372.795.058	0
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	9.184.180.613	9.195.271.307
5506 CULTURAL	9.184.180.613	9.195.271.307
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.234.799	4.179.374
5720 OPERACIONES DE ENLACE	5.234.799	4.179.374
58 OTROS GASTOS	115.934	56.322.977
5802 COMISIONES	65.581	16.000
5804 FINANCIEROS	0	20.721.486
5890 GASTOS DIVERSOS	50.353	35.585.491
62 COSTO VENTA DE BIENES	0	0
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-366.385.646	1.032.429.556


MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS

Directora


JUDY MILENA MURCIA PINEDA

Contador Publico
T.P. No.120519-T



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Pesos)



Saldo del patrimonio a 31 Diciembre de 2020	203.135.005.489
Variaciones patrimoniales durante el periodo	1.367.784.080
Saldo del Patrimonio a 31 Diciembre de 2021	<u>204.502.789.569</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACION
CUENTA CONTABLE	INCREMENTOS		CUENTA CONTABLE	
3105	CAPITAL FISCAL		3105	
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		3109	0
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-366.385.646	3110	1.032.429.556
	TOTAL INCREMENTOS			1.398.815.202
	DISMINUCIONES			
	CAPITAL FISCAL	0	0	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	196.488.140.755	3.109	196.457.109.633
	TOTAL DISMINUCIONES			-31.031.122
	PARTIDAS SIN VARIACION			
3105	CAPITAL FISCAL	7.013.250.380	7.013.250.380	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	0
	TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			0
	VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO 2021-2020			1.367.784.080


MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS
DIRECTORA GENERAL


JUDY MILENA MURCIA PINEDA
Contador Publico
T.P. No. 120519-T

FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

CONTABILIDAD

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BOGOTA, D.C febrero 14 de 2022

NOTA 1. FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.....	4
1.1 Identificación y funciones...	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones...	5
1.3 Base normativa y cumplimiento...	7
1.4 Forma de organización y cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	9
2.1 Bases de medición...	9
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad...	10
2.3 Hechos conocidos después del cierre.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.....	12
3.1 Juicios	12
3.2 Estimaciones y supuestos	12
3.3 Correcciones contables.....	12
3.4 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID19...	12
NOTA 4. RESUMEN POLITICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	44
5.1 Deposito en instituciones financieras...	44
5.2 Equivalentes al efectivo...	45
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	47
7.2 Ingresos no tributarios...	47
NOTA 9. INVENTARIOS	48
9.1 Detalle de inventarios	49
9.2 Criterio de valuación	49
9.3 Inventarios recibidos sin contraprestación y distribución gratuita.....	49
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	50
10.1 Detalle saldos y movimiento.....	51
10.2 Inmuebles...	53
10.3 Construcciones en curso.....	55
10.4 Depreciación.....	55
NOTA 11 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	55
11.1 Bienes de uso público.....	59
11.2 Construcciones en curso.....	61

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES	61
14.1 Detalle de saldos y movimiento	62
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS... ..	63
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVO.....	64
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	64
21.1 Detalle de valores y conceptos.	64
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	65
22.1 Beneficios a empleados corto plazo.....	66
NOTA 23 PROVISIONES.....	67
23.1 Litigios	68
NOTA 24. OTROS PASIVOS	69
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	70
25.1 Activos contingentes	70
25.1.1 Revelaciones generales	70
25.2 Pasivos contingentes	72
25.2.1 Revelaciones generales... ..	72
NOTA 27. PATRIMONIO.....	74
27.1 Movimiento cuenta resultado ejercicios anteriores... ..	74
NOTA 28 INGRESOS	75
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	76
28.3 Otros ingresos... ..	77
NOTA 29 GASTOS	79
29.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	79



NOTA 1. FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

1.1. Identificación y Funciones

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño fue creada por el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 12 del 18 de noviembre de 1.970, como un Establecimiento Público del Nivel Distrital Descentralizado. Adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en el Distrito Capital de Bogotá, Calle 10 No. 2-54. Sin Ánimo de Lucro, reconocida mediante Resolución No. 3283 del 02 de Julio de 1.974, proferida por el Ministerio de Justicia. La Dirección y administración está a cargo de la Junta Directiva y del Director General.

Tiene como objeto la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura establecidos en el acuerdo No. 01 de 1973 donde se adoptan los estatutos de la entidad, modificados según Acuerdo No. 002 de 1999

En el cumplimiento de su objeto misional relativo al fomento y desarrollo de la cultura; el fortalecimiento de los procesos y dimensiones y la proyección de la Fundación a nivel local, nacional e internacional; la Fundación hace presencia permanente en la ciudad, mediante la oferta de programación artística en las áreas de teatro, danza, música y artes plásticas, los estímulos, apoyos y alianzas estratégicas con el sector.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como misión desarrollar y fomentar prácticas artísticas y proyectos creativos, promover la cultura política ciudadana, mantener una oferta cultural permanente de calidad e impulsar procesos participativos que vinculen tanto a los actores del campo artístico como a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha contribuido a garantizar los derechos culturales y derechos a la cultura de los habitantes del Distrito Capital.

Estructura Orgánica

La estructura orgánica y administrativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, fue adoptada mediante Acuerdo Número 004 del 11 de Octubre 2017: y se estructuró así:



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



Estructura Orgánica FUGA



Régimen Jurídico

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa, y conforme las políticas y disposiciones planteadas por el mandatario capitalino, mediante acuerdo Número 004 de Octubre 11 de 2017, se modificó la estructura organizacional de la entidad

1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones Régimen de contabilidad publica

La Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha venido desarrollando modernización de la regulación contable pública como parte del debido proceso, por lo que dio a conocer las Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”, que contiene la política de regulación contable Pública

El 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 533 y sus modificaciones, mediante las cuales incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades del gobierno, el cual será aplicable a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y se tendrá como referente para la determinación de entidades del gobierno, la clasificación efectuada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas.

Bajo la resolución 533 de 2015 se enmarca el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

De acuerdo con la mencionada resolución y la consulta al listado de entidades que clasifican como Entidades del Gobierno, emitido por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, cumple los requisitos para aplicar la resolución 533 de 2015 (Entidades del Gobierno),

La información financiera bajo el Nuevo Marco Normativo Contable busca que la información contable sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios, refleje la realidad económica, verificable, oportuna, comprensible y comparable, la cual es fundamental para la toma de decisiones administrativas y financieras de la entidad, utilizando un lenguaje universal.

En este contexto, los estados Financieros de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se preparan con base en los hechos económicos que suceden en la entidad, los cuales son registrados en el sistema contable Vsummer; para tal efecto se atiende lo establecido en la normativa contenida en la Doctrina Contable pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de la Contabilidad PGC, del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 156 del 29 de Mayo de 2018.

La Normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionabilidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que permitan la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

En este contexto la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, adelanta el análisis, identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, da cumplimiento a las Directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación sus principios y normas técnicas; adicionalmente se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la

Dirección Distrital de Contabilidad

1.3 Base normativa y periodo cubierto

En cumplimiento del Marco Normativo Contable La entidad prepara los siguientes Estados Financieros que cubren el periodo enero 01 al 31 de diciembre de 2021.

- Estados Financieros
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
 - c) Estado de cambios en el patrimonio
 - d) Las notas a los Estados Financieros

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la contabilización de activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos aplica criterios en torno a los principios de Contabilidad, y las normas técnicas contables que regulan estos procesos, así como la constitución de provisiones y las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos.

Los hechos económicos, financieros y sociales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se reconocen en el momento en que sucedan, cuando surgen los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período, en cumplimiento de los principios de causación.

En lo referente a los inventarios de bienes muebles se vienen manejando de acuerdo con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001: Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.



La Fundación Gilberto Alzate Avendaño utiliza los criterios y normas de evaluación de activos y pasivos en el registro y en la revelación de gastos el concepto de “Gasto Público Social cultura” para incluir las erogaciones que realiza la entidad para desarrollar su cometido estatal, incluyendo el costo de la planta temporal.

Por disposición de la Dirección Distrital de tesorería mediante Resolución DDT 15 de 2010, se recibe los aportes de la administración central y se hacen pagos a través de la cuenta única Distrital “CUD” por lo anterior se utiliza el concepto de operaciones interinstitucionales, siguiendo lo previsto el párrafo 290 del régimen de contabilidad pública. La dirección distrital de contabilidad mediante circular externa 010 del 27 de diciembre de 2016 estableció el procedimiento contable aplicable a los Establecimientos Públicos.

Para la revelación de las Obligaciones Contingentes, se tiene en cuenta la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, de los procesos en contra de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, las cuales son objeto de valoración y actualización teniendo en cuenta las normas y lineamientos vigentes en esta materia.

Para su registro contable se tiene en cuenta el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 156 de 2018 y los conceptos sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 del 07 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

A cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa está, la administración, custodia y control de los recursos Físicos y Financieros de la Entidad, razón por la cual se cuenta con áreas de Almacén, Recursos Humanos, oficina Jurídica, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Al área contable están asignados dos funcionarios, un profesional especializado, y un profesional Universitario, quienes se encargan de tramitar las cuentas a pagar, se calculan los descuentos de ley, conforme a la normativa vigente, se registran los comprobantes de contabilidad de cada transacción, se efectúen las revisiones y conciliaciones con las dependencias tales como tesorería, almacén, recursos humanos y Oficina Jurídica; se preparan las declaraciones tributarias, la información en medios magnéticos tanto a la DIAN como a la Secretaría Distrital de Hacienda, se preparan los estados Financieros de la Entidad, se adelantan las evaluaciones financieras a los procesos de contratación, y se adelantan las actividades adicionales como comités.

Desde enero de 2006 hasta la fecha, la entidad viene utilizando como sistema oficial para registrar sus operaciones contables y llevar la contabilidad el sistema Vsummer, el cual cuenta con la implementación de tres módulos: contabilidad, tesorería y almacén. Los



mismos están parametrizados en interface; es decir al registrar las operaciones en almacén y en tesorería respectivamente se alimenta el módulo contable.

Durante la vigencia 2021, la entidad contó con el soporte técnico de la firma IDEASOF, quienes desarrollaron el aplicativo Visual Summer, y respecto a su funcionamiento se adelantaron las siguientes gestiones:

- ✓ Asistencia técnica en el cierre contable a diciembre de 2021
- ✓ Asistencia técnica a los módulos de Tesorería, almacén y contabilidad.
- ✓ Cierre de terceros a diciembre de 2021
- ✓ Asistencia en la preparación de los anexos de información exógena correspondiente a la vigencia 2020, la cual se presentó en junio de 2021.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, durante la vigencia 2017 la entidad trabajo en la preparación de las políticas contables; es así como en comité de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, NMNC, adelantado el 4 de Diciembre de 2017, se presentaron y aprobaron las políticas contables que le son aplicables a la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO; posteriormente en comité de Implementación del NMNC del 28 de Junio de 2018, se presentó y aprobó el Manual de Políticas Contables, el cual fue socializado a la Entidad y publicado en la documentación del Sistema Integrado de Gestión SIG y modificado el 17 de junio de 2020 (numeral 6.4.4.6)

El referido Manual contiene para cada política las bases, para su reconocimiento, medición y revelación de todos los hechos económicos, sociales y ambientales que se presenten en el desarrollo de su misión y visión.

2.1. Bases de medición

Las bases sobre las cuales fueron preparados los estados financieros y contenidos en las políticas contables fueron:

Efectivo y equivalentes al efectivo: La FGAA mide el efectivo por el valor de la transacción. El equivalente al efectivo, en el caso de las inversiones a corto plazo, se medirá por el valor del mercado.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Inventarios: La FUGA medirá los inventarios por el costo de adquisición o transformación

Propiedad, planta y equipo: Las propiedades, planta y equipo se mide al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

Activos intangible La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA mide los activos intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

Beneficios a los empleados corto plazo; El pasivo se debe medir por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar, como es el caso de descuentos de nómina.

Beneficios a los empleados largo plazo: El Reconocimiento por permanencia y demás beneficios a largo plazo que establezca la FGAA, se miden al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, teniendo en cuenta las variables como es el caso de: fecha de ingreso del empleado, asignación básica, incremento

Salarial, porcentaje de permanencia del personal, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.

Pasivos contingentes: Las provisiones por **litigios y demandas en contra** de la entidad se miden por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de Estados financieros es el peso colombiano (COP).El redondeo para la presentación de estados financieros es al peso.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

Los estados Financieros son publicados mensualmente en la página WEB de la Entidad; así mismo NO se evidenciaron hechos posteriores al cierre contable, que afectaran los Estados Financieros de la Entidad

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Durante la vigencia 2021 no hubo cambios en las políticas contables las cuales se aplicaron uniformemente con relación a la vigencia 2021

3.2 Estimaciones y supuestos

Durante la vigencia 2020 se registraron estimaciones en la provisión de litigios y demandas laborales por valor de \$ 372.795.058 en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por el señor Luis Tomas Vargas.

Los valores reportados varían respecto de periodos anteriores, pues los mismos fueron actualizados en febrero del 2020 en el Sistema de Información de Procesos judiciales - Siprojweb - de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con información oficial de la Fundación, a efectos de aproximar el contingente a cuantías que de darse eventualmente un fallo judicial en contra de la Entidad, no quede corta la provisión.

Siprojweb indexa los valores con los cuales en su momento se creó el expediente, pero en controversias laborales, en el año 2021 se reclasifica a controversias Administrativas teniendo en cuenta el informe de Marco Normativo Contable – Convergencia del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá DC. - SIPROJ

Los valores en el 2021 se actualizaron utilizando el procedimiento de la circular externa N. 016 de 2018 (24 de julio de 2018) y el informe del SIPROJ

3.3 Correcciones Contables

Durante la vigencia 2021 se registró ajustes por valor de \$ 378.677.776 en la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores correspondiente a:

\$35.897.233 ajuste por Bonificación por permanencia según Anexo_CC44_05agosto2016_Guia_reconocimiento_beneficios_empleador.

\$318.916.187: mayor contabilizado en cuentas

\$2.212.580: Ingreso elementos al inventario por terminación Comodato

\$794.568: Retención por rentas de trabajo pendiente de girar a la DIAN

\$8.863.700: Seguridad Social pendiente de pagar por los funcionarios retirados en el 2020.

\$11.993.508: Liquidación de funcionario retirado en el 2020.

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante la vigencia 2021 no se afectó el presupuesto por este concepto

La entidad no recibió, ni administró ni ejecutó recursos en el marco de la emergencia sanitaria por culpa del coronavirus COVID 19. Esta situación no impactó el desarrollo normal de los procesos contables.

NOTA 4. RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la vigencia 2021 no se presentaron cambios en las políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros. Su aplicación fue uniforme con relación a la vigencia 2019.

✓ EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Reconocimiento

La FGAA reconocerá como efectivo, todos los recursos de liquidez inmediata que se registran en la caja, cuentas bancarias - corrientes y de ahorro.

Equivalentes al efectivo:

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por tanto, será equivalente al efectivo una inversión cuando tenga vencimiento inferior a un año, es decir, doce meses o menos desde la fecha de adquisición y las demás partidas definidas en el capítulo VI, numeral 1.3.5 del Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno dentro del cual se establecen las condiciones sobre la determinación del efectivo que se llegasen a constituir.

Medición:

La FGAA medirá el efectivo por el valor de la transacción.

El equivalente al efectivo, en el caso de las inversiones a corto plazo, se medirá por el valor del mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Si el valor del mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del

periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado en de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que se tenga en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

✓ CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación de servicios incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las contraprestaciones sin contraprestación incluyen entre otras las transferencias recibidas.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procederá con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, previa soporte suministrado por el área de gestión correspondiente.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es responsables de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De lo contrario, se deben reconocer esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y revelarse.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que cumpla el principio de procedibilidad, para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza, que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Por tanto, las acreencias a favor, cuyo cobro coactivo sea competencia de la Oficina Jurídica de la FGAA o quien haga sus veces, que no cumplan con los requisitos de procedibilidad para adelantar su cobro coactivo y sean devueltas a la dependencia, deben continuar reconocidas en los estados financieros o informes contables y será responsabilidad revisar las evidencias objetivas que determinen la existencia de indicios de deterioro. No obstante lo anterior, se evaluará, acorde con las circunstancias y particularidades de cada situación, el tratamiento administrativo que se debe seguir al respecto.

Respecto a las cuentas por cobrar cuyo cobro se rige por reglas especiales, se debe observar si estas gozan o no de firmeza, para realizar el respectivo reconocimiento contable como una cuenta por cobrar o su revelación como activo contingente, respectivamente.

Medición

Clasificación y Medición Inicial:

Las cuentas por cobrar se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Reconocimiento y Medición del Deterioro de las cuentas por cobrar

Para efectos de la estimación del deterioro, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor:

Deterioro: Valor en Libros (VL)

– *Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (VP_{FEFRE})*

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores es las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro.

Es de señalarse, que acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros. Estos criterios de agrupación deben ser objeto de una revisión continua por parte del área de gestión competente.

El cálculo global del deterioro de un conjunto de cuentas por cobrar con características similares no implica reconocimientos masivos, toda vez que las evaluaciones deben responder a las condiciones particulares de cada deudor. El desarrollo de esta elección y de otras situaciones específicas de las cuentas por cobrar debe quedar incorporado en los procedimientos contables respectivos.

Baja en cuentas

Sin perjuicio de la normatividad correspondiente a la gestión y el control de las cuentas por cobrar, las mismas se dejarán de reconocer cuando:

- a). Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normatividad vigente correspondiente.
- b). La entidad renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.
- c). Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren. En este caso, se deben registrar por separado los activos o pasivos que se puedan llegar a producir en la

transacción.

En cualquiera de los tres escenarios planteados, se debe retirar el saldo de la cuenta por cobrar, los intereses, el deterioro acumulado y demás conceptos relacionados con el derecho, afectando las cuentas de resultado.

En caso de que los montos castigados previamente, sean reintegrados a la entidad, se afectará el ingreso por Recuperaciones.

La baja en cuentas debe estar sustentada mediante acto administrativo expedido por funcionario competente, de conformidad con la norma vigente. A su vez, este documento deberá estar respaldado en los soportes idóneos que permitan verificar, que previamente se ha realizado un estudio de las razones, que motivan la decisión y las acciones ejecutadas.

✓ INVENTARIOS

Reconocimiento

La FGAA reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Medición inicial

La FGAA medirá los inventarios por el costo de adquisición o transformación.

Costo de Adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la FGAA medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Producción de publicaciones

El costo de transformación de los bienes estará determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de los insumos en publicaciones. Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, los siguientes: las cantidades anormales de desperdicio de materiales, de mano de obra o de otros costos de transformación; los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios para el proceso de fabricación; los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a la condición y ubicación actuales de los inventarios; y los costos de disposición.

Técnicas de medición

Para la medición del costo de los inventarios, la FGAA implementará el método del costo estándar, siempre que el resultado de aplicarla se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

La FGAA llevará los inventarios de las publicaciones utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, aplicará el método del costo promedio. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición Posterior

Las publicaciones que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de las publicaciones a distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

El valor neto de realización y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera expedida por la CGN, para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro de este último. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados, determinado y realizado por el profesional encargado del almacén.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

Reconocimiento en el resultado

Cuando los inventarios se vendan o se distribuyan a precios de no mercado, la FUGA reconocerá su valor como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Por su parte, los inventarios que se distribuyan gratuitamente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Revelaciones

La FUGA revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- b) el método de valuación utilizado para el inventario;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- d) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;

- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición;
- g) el valor del inventario recibido y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado

✓ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

La FUGA reconocerá como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento si llegasen a existir; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La FUGA se acoge a la política contable transversal que ha expedido la SDH, como parámetro de materialidad, basada en la relevancia monetaria, en relación con el reconocimiento como activos adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior (2) SMLMV, y serán reconocidos de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo.

Por lo anterior, se concluye que toda adquisición de bienes, cuyo costo no supere dicho parámetro y que por su naturaleza no se considere relevante como activo para el desarrollo del cometido estatal de la entidad, se considerará bien o elemento de control administrativo y en consecuencia afectará contablemente directamente al gasto, aunque en todo caso tendrá que ser objeto de control administrativo por parte del profesional responsable del almacén, y no será objeto de determinación de un valor residual ni de asignación de vida útil y por lo tanto tampoco de depreciación.

No obstante, la FUGA reconocerá contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza y características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un bien propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de éste y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el

resultado del periodo. El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

Para la clasificación contable como propiedad planta y equipo, es necesario que al momento de adquisición de los bienes, la FGAA tenga en cuenta la intención de uso de los mismos; es decir, si los utilizará para propósitos administrativos o prestar servicios, y que los mismos no estén disponibles para la venta y se tenga previsto usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

Medición inicial diferente al costo

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

Costos Capitalizables

A continuación, se detalla, entre otros, los costos que generalmente se incurren en la adquisición o construcción de un activo de propiedades, planta y equipo y se indica si los mismos podrán ser capitalizables o si por el contrario deberán ser cargados al resultado del periodo:

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, la FGAA realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la entidad. Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

En el caso que la FUGAA cambie la intención o destinación de los bienes, el (a) profesional de almacén realizará las reclasificaciones correspondientes en el software financiero, módulo

de almacén e informará al área contable.

Bienes entregados a terceros:

La FGAA deberá registrar en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos no cumplen con las características de activo para la entidad que los recibe, el registro se realizará de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto de estas entregas. Esta situación deberá describirse en las revelaciones.

La FGAA registrará en las subcuentas de orden deudoras, los bienes muebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos cumplen con las características de activo; este reconocimiento se realizará de manera detallada de tal forma que permita la identificación objeto de esta entrega. Si es la FGAA quien recibe los bienes, los registrará en las subcuentas denominadas “*de propiedad de terceros*” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de las entidades que intervienen.

Depreciación:

El método de depreciación que utilizará la Fundación será línea recta, se calculará mensualmente o al finalizar la vigencia y comenzará cuando el bien o el elemento esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la FUGA, los bienes muebles, maquinaria y equipo, enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente; sin embargo la depreciación cesará cuando se produzca la baja del bien.

Cuando la FUGA adquiera activos que están conformados por componentes y los mismos requieran reemplazo (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros o potencial de servicio para la entidad; a su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la FGAA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporarán como mayor valor del elemento y serán objeto de depreciación de forma separada en el lapso de tiempo durante la cual se deba llevar a cabo una nueva inspección al elemento.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

Una vez depreciados completamente estos activos y si se determina que continuarán prestando su potencial de servicios a favor de la entidad por un periodo no superior a un año serán reclasificados a bienes de consumo controlado, para lo cual será necesario efectuar las afectaciones contables en los módulos de almacén y de contabilidad, es decir reclasificar el valor del activo y de su depreciación. Para el caso en que la vida útil remanente del bien o elemento, luego de agotada la depreciación con respecto al importe depreciable fuese superior a un año, la entidad deberá adoptar el método de Costo re-expresado para mantener como activo un bien o elemento cuya vida útil se agotó y por lo tanto se depreció completamente.

Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la FUGA tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- ✓ Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados

Para determinar la vida útil se tuvieron en cuenta entre otros los siguientes aspectos: i) La utilización prevista del activo; ii) El desgaste físico esperado; y iii) la obsolescencia técnica o comercial.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan los grupos de Propiedad Planta y Equipo y los años de vida útil establecidos:

No.	Grupos	Vida útil	
		Años	Meses
1.	Maquinaria y Equipo	10	120
2.	Equipo Médico y Científico	8	96
3.	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	10	120
4.	Equipo de Comunicación y Computación.	5	60
5.	Equipo de Transporte tracción y elevación	10	120
6.	Redes líneas y cables	8	96
7.	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5	60
8.	Elementos musicales	6	72
9.	Licencias	4	48

En principio, la estimación anteriormente adoptada, se aplica de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar vida útil de forma diferente a la de su categoría, la FGAA tiene la potestad de hacerlo, para lo cual fundamentará la decisión en los respectivos soportes documentales.

Las vidas útiles se deben revisar cada vez que se presente un cambio significativo en los Criterios que se tuvieron en cuenta para establecerla y en todo caso mínimo cada tres años.

Valor Residual:

La FGAA por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, por lo cual establece el valor residual de cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando se presenten excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, la FUGA podrá establecer el procedimiento para el cálculo del mismo y fijarlo en las políticas contables específicas adicionales, de acuerdo con

la estimación de la vida económica del bien, como se define en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo.

La FUGA evaluará y revisará al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrá fijar parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala el numeral 4.2 del Capítulo VI, del marco normativo contable para entidades de gobierno.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la FGAA aplicará lo establecido en los numerales 19 y 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno y como complemento aplicará la política transversal expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y la política propia que ha establecido para tal fin.

El Deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, es la pérdida en el potencial de servicio del mismo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, a través del uso del activo, la entidad no pretende generar rendimientos en condiciones de mercado.

La FUGA podrá establecer deterioro para los bienes clasificados como Propiedades Planta y Equipo.

Fuentes de información:

- a) Durante el periodo, han tenido lugar o van tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera la entidad.
- b) Se debe contar con evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico.
- c) Durante el periodo han tenido lugar o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad.

Baja en cuentas



La FUGA dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo a lo señalado en el numeral 10.4 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, y será cuándo:

- ✓ El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- ✓ No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- ✓ Se disponga para la venta; la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- ✓ Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, la FGAA, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, verificará el estado real de los mismos, y determinará si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que quedará previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

✓ **ACTIVOS INTANGIBLES**

Reconocimiento

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activo intangible.

Estos activos, representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconocerán como gasto.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA evaluará el control que tienen sobre esta

clase de activos, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, analizando, entre otros aspectos que la entidad considere pertinentes, lo siguiente:

Decide el propósito para el cual se destina el activo, Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros, Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso

Activos Intangibles adquiridos

Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo a la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA podrá reconocer contablemente los intangibles que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado se define que por sus características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad misional, situación que debe ser incorporada en las políticas contables específicas de cada entidad.

Medición Inicial

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA medirá los activos intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA realizará la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 15.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos y lograr una representación fiel de la información de esta clase de activos.

Amortización

Para la determinación de la amortización, de los activos intangibles con vida útil finita, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA utilizará el método lineal de amortización,

definirá la vida útil y la distribución del valor del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el intangible esté disponible para su uso.

Sin embargo, la amortización cesará cuando: a) se produzca la baja del activo; y b) si el valor residual del activo intangible supera el valor en libros.

El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de propiedades, planta y equipo.

Vidas útiles estimadas

Para la estimación de la vida útil, la FGAA tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

Uso previsto del activo

Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible

Obsolescencia técnica o comercial

Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor

Duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados

Plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia.

Activo Intangible	Vida útil
Sistema operativo portátil	4 años
Sistema operativo equipos de escritorio	5 años
El software restante que incluye ofimática y de diseño.	4 años

La vida útil fue determinada con referencia a la situación tecnología actual que de acuerdo a su innovación de sus productos, permanentemente está en un estado de evolución. Físicamente, se determina que es el tiempo mínimo con que se depreciará el elemento.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno, además, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos

intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la FUGA comprobará anualmente si el activo intangible se ha deteriorado, independientemente de que no existan indicios de deterioro de su valor.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita la evaluación de los indicios de deterioro procederá para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente y las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, la FUGA podrán realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determinan que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, revelando el hecho en las notas a los estados financieros.

En el caso que existan activos intangibles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumplan con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Como mínimo al cierre del periodo contable, la FUGA evaluará la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

1. Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas, anteriormente, será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización utilizado o el valor residual del activo, situación que deberá ser documentada y soportada por la entidad.
2. El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.
3. Existirá deterioro del valor de un activo intangible no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.
4. Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

5. La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Baja en cuentas

Se deben dar de baja los elementos de activos intangibles, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo a lo señalado en el numeral 15.4 del Capítulo I del marco normativo contable, es decir:

El activo intangible quede permanentemente retirado de uso.

No se espere obtener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.

El valor de los activos intangibles enajenados. En este caso la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

✓ ARRENDAMIENTOS

Reconocimiento

Para el reconocimiento se aplican lo contenido en el Marco Conceptual y la definición señalada en el numeral 16 del Capítulo I del Marco Normativo para entidades de gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como arrendamiento operativo.

Un arrendamiento operativo es un acuerdo mediante el cual el **arrendador** cede al **arrendatario**, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos. En estos acuerdos el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Contabilización para el Arrendador

Reconocimiento y Medición

El arrendador sigue registrando el activo arrendado y reconoce la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes del acuerdo (excluyendo lo que se reciba por ingresos adicionales), de manera que se refleje el patrón temporal de consumo de los bienes derivados del uso del activo arrendado. Esto con sujeción a las políticas transversales respectivas a la propiedad,

planta y equipo, bienes inmuebles, activos intangibles, cuentas por cobrar y de ingresos.

Los costos indirectos iniciales son los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo, que contribuya a generar beneficios económicos futuros del bien, constituyen un mayor valor del activo arrendado y se deprecia a lo largo del plazo de arrendamiento; para el efecto, no se tiene en cuenta las prorrogas del contrato.

✓ **BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**

Beneficios a corto plazo

Reconocimiento:

Se reconocerán como beneficios a empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

Medición:

El pasivo se debe medir por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar, como es el caso de descuentos de nómina.

Presentación:

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor del beneficio a corto plazo se clasificará como un pasivo corriente.

Beneficios a Largo Plazo

Reconocimiento:

Se reconocen como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los del corto plazo, registrando un gasto, costo y pasivo del periodo, cuando la entidad consuma el beneficio

económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Dentro de esta clasificación se encuentra el Reconocimiento por Permanencia.

Medición:

El Reconocimiento por permanencia y demás beneficios a largo plazo que establezca la FGAA, se medirán al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, teniendo en cuenta las variables como es el caso de: fecha de ingreso del empleado, asignación básica, incremento salarial, porcentaje de permanencia del personal, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.

Para medir el valor actual del reconocimiento por permanencia, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la **“Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”** expedido por la DDC, la cual forma parte integral de esta política.

Este proceso debe realizarse anualmente, para cada uno de los años o podrá efectuarse por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años.

Una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente. Esta obligación se mantendrá como beneficios a los empleados a largo plazo de conformidad con el Catálogo General de Cuentas del Nuevo Marco Normativo.

En caso de establecerse otros beneficios diferentes al reconocimiento por permanencia, que se clasifiquen como Largo Plazo, para medir el valor actual estos beneficios con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la FGAA debe establecer un método de medición actuarial para distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, lo cual requiere considerar una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, entre otras, que dependen de las características de su nómina.

Presentación:

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real que se vaya a pagar en el año, se clasifica como un pasivo corriente y el saldo por pagar corresponderá a un pasivo no corriente.

Para el caso del alícuota causado producto de la estimación del beneficio, se clasifican como pasivo no corriente.

En ambos casos, se mantiene el registro como beneficio a los empleados a largo plazo.

✓ **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Generalidades

Esta política contable, está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones y/o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la FGAA.

Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos podrán ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño evaluará las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., determinar el tratamiento contable a que haya lugar y revelar en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los **litigios y demandas**, se definen tres rangos:

Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.

Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control. Así las cosas, los saldos registrados por este concepto a 31/12/2017, en las Cuentas de Orden de Control y Cuentas de Orden de Control por Contra, deberán cancelarse, en el primer trimestre del periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo.

En la Guía para el cálculo de la estimación de las Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, se desarrolla el tratamiento contable de los hechos económicos clasificados como obligaciones contingentes judiciales en contra de la entidad y derechos contingentes judiciales iniciados por la entidad, que originan el reconocimiento de una provisión, la revelación en cuentas de orden de un pasivo o activo contingente, o la revelación en notas de una obligación remota o de un activo de naturaleza remota.

Fuentes de información para el reconocimiento contable:

El insumo de información de las **obligaciones contingentes judiciales** por litigios y demandas o mecanismos alternativos de solución de conflictos, que dan origen al reconocimiento contable de provisiones, a la revelación de pasivos y activos contingentes, en cuentas de orden, ya la revelación en notas de las obligaciones remotas o activos de naturaleza remota, corresponderá al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el sistema realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

Por lo tanto, en el evento en que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida, será responsabilidad de la entidad velar porque los abogados apoderados que hayan sido asignados, realicen la actualización de la información en el sistema.

La oficina Jurídica de la FGAA, mantendrá actualizada la información relativa a los procesos judiciales en el aplicativo diseñado por la administración Distrital, de tal manera que el área contable, cuente con el insumo de consulta para actualizar los registros contables.

Provisiones

Reconocimiento

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y otros hechos que cumplan con la definición.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo y se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015, las entidades de gobierno del Distrito Capital reconocerán una provisión cuando:

Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado,

Probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en **obligaciones implícitas**, la entidad deberá considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa valida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los **litigios y demandas en contra de la entidad** reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra** no son objeto de reconocimiento como provisión.

Los MARC's son los procesos alternativos al proceso judicial, disponibles para la resolución de conflictos, en los cuales, más que imponer una solución, permite a las partes crear su propia solución.

Los MARC's son los procesos alternativos al proceso judicial, disponibles para la

resolución de conflictos, en los cuales, más que imponer una solución, permite a las partes crear su propia solución. De acuerdo con el Proceso Básico de la Gestión de Obligaciones Contingentes vigente, el pacto de garantías en contratos administrativos, implica directamente la existencia de una obligación contingente. Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en el pacto de **garantías en contratos administrativos**, la entidad deberá analizar las garantías pactadas diferenciando este tipo de obligaciones de los eventos generados por la normal ejecución de los contratos administrativos suscritos, teniendo en cuenta únicamente las obligaciones que están sometidas al cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones, que dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos: i) se originan por el otorgamiento de garantías en las que se pacta contractualmente el pago de una suma de dinero a favor de un tercero ii) pueden afectar la estabilidad financiera de la entidad, y/o iii) son generadas por proyectos de inversión que involucran el presupuesto de vigencias futuras previo concepto del CONFIS Distrital.

Si la entidad tiene un **contrato oneroso** (pérdida futura), las obligaciones que se deriven del mismo serán reconocidas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en la política contable de deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad o en las políticas contables internas establecidas por la entidad.

Las provisiones por **reestructuración** surgen por los cambios en la estructura de la administración o las reorganizaciones, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades de la entidad. Esta situación está condicionada a la tenencia de un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración y a la generación de una expectativa válida entre los afectados, de que este proceso se llevará a cabo.

El plan formal desarrollado por la administración de la entidad o por el área encargada de organizar la reestructuración, servirá de soporte para el reconocimiento de la provisión por reestructuración y en él se deberán identificar como mínimo las actividades de la entidad implicadas en la reestructuración, las fechas de implementación, la ubicación, función y número de empleados que serán objeto de indemnización, y los respectivos desembolsos a que haya lugar.

La expectativa válida por su parte, se dará porque se haya empezado a ejecutar el plan de reestructuración, situación que se podrá evidenciar por el desmantelamiento de oficinas o venta de activos, entre otros; o porque se han dado a conocer sus principales características y su ejecución esté planeada para realizarse a la mayor brevedad y adicionalmente no existe la posibilidad de realizar cambios en lo proyectado inicialmente.

Cuando la entidad incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo reconocerá **provisión por costos de desmantelamiento**.

Medición Inicial

Las provisiones por **litigios y demandas en contra** de la entidad se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de **garantías pactadas en contratos administrativos** se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en **contratos de carácter oneroso** se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

Para reflejar el **efecto significativo del valor del dinero en el tiempo**, la entidad deberá determinar el valor de las provisiones al cierre de la vigencia, por el valor presente de los valores que espera sean requeridos para liquidar las obligaciones. En el caso de las obligaciones contingentes judiciales, esta información estará registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Medición Posterior

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las **provisiones por litigios y demandas en contra**, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones), o como un ingreso por recuperaciones.

Para el caso, de las **provisiones constituidas por desmantelamiento**, el ajuste se realizará como mínimo en la fecha de cierre del ejercicio, registrándose como un gasto por actualización financiera, si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el

tiempo, o como costo del activo, si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento, situación que puede dar origen tanto a un ingreso como a un gasto.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación real, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo, o a cancelar la provisión, respectivamente.

PASIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los **litigios y demandas en contra** de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra**, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Reconocimiento

Los **litigios y demandas, en contra de la entidad**, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos

contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

La Resolución SDH-000303 de 2007 “*Por la cual se modifica parcialmente la resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.*”, establece en el numeral 4.2.3.2, el cronograma de valoración de los contingentes judiciales. Por lo anterior, las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación y que por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en contra, deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Los **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad** serán clasificados como obligaciones remotas si se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., sin una cuantía asignada a la pretensión inicial o si su valor es igual a cero.

La actualización del contingente judicial, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

Las obligaciones que tenga la entidad y que se deriven de **contratos onerosos, reestructuraciones o desmantelamientos**, serán reveladas en notas a los estados financieros, cuando no se puedan medirse fiablemente.

Revelación

Las obligaciones remotas, serán objeto de revelación en notas a los estados financieros, de acuerdo con la información contenida en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Adicionalmente, deberán reportarse los procesos que hayan sido clasificados como obligaciones remotas, en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

✓ DETERIORO BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que

puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

En el caso que existan bienes muebles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumpla con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realizará independientemente del valor de los mismos.

Indicios del deterioro del valor

Como mínimo al cierre del periodo contable, la entidad evaluará la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes externas

El valor de mercado del activo ha disminuido más de lo razonable, por ejemplo en bienes inmuebles, cuando se presentan disminuciones en el valor del metro cuadrado o se presentan cambios cíclicos de la inversión en las construcciones, así como, en los cambios de la normatividad relacionada con el uso del suelo, y planes parciales que disminuyan el potencial en el sector, entre otras.

La presencia de tratados o acuerdos que pueden afectar los precios de activos específicos, o si se presentan situaciones propias de la economía de mercado, como por ejemplo: sobreoferta de bienes, fluctuaciones de precios de materias primas, estímulo para el aumento de inversiones, entre otras.

Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en la entidad, desde el punto de vista: a. Tecnológico, cuando la entidad se encuentre en renovación tecnológica de activos y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto; b. Legal cuando se presenta modificaciones en la normatividad para el uso del activo como restricciones ambientales.

Reconocimiento y medición del deterioro del valor

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Medición del valor del servicio recuperable

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la entidad deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

Si no es factible determinar el valor de mercado menos el costo de disposición, la entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Es de señalar que no siempre será necesario determinar el valor mercado del activo menos los costos de disposición y el respectivo costo de reposición, si cualquiera de estos dos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario realizar la medición del otro valor.

Valor de mercado menos costos de disposición

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, para tal efecto el valor puede determinarse mediante proveedores de precios, de una entidad pública o privada de una persona con la idoneidad necesaria para establecer precios.

El valor del mercado será la mejor referencia, si se da alguna de las siguientes condiciones:

Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.

Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.

Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público,

Se reflejan en transacciones reales, actuales y producidas con periodicidad.

Los costos de disposición (venta), por su parte se deducirán al calcular el valor, costos que incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos, costos de desplazar los activos, los costos de desmantelamientos, comisión de intermediarios en la venta de activos (remates), entre otros, en los que se incurre para dejar el activo en condiciones para la venta. Información que será suministrada por las áreas de gestión responsables.

Costos de reposición

Está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, recursos que tendría que sacrificar la entidad para reponer el potencial del servicios del activo ajustado con la vida útil consumida del mismo, enfoque utilizado cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o uso del activo.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación, recursos que tendría que sacrificar la entidad para reponer el potencial del servicios del activo ajustado con la vida útil consumida del mismo y por el costo de la

Rehabilitación, enfoque que se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

✓ INGRESOS

Clasificación de los ingresos

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se debe observar la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, la entidad los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos de la entidad, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos, ya sean sin contraprestación o contraprestación, se reconocerán como un menor valor de los mismos.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,

Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,

El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procederá con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, las entidades deberán controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en su política contable específica y los procedimientos contables respectivos.

Los intereses de mora, que se encuentran indicados en normas legales o contractuales se deben reconocer, incluso en el evento que se presente incertidumbre sobre su recaudo. En dicha situación se procederá a su registro en cuentas de orden y se reclasificará a ingresos una vez ejecutoriado el acto administrativo que imponga la obligación de pagar los intereses.

Si los intereses de mora no se encuentran establecidos en normas legales o contractuales, deberán registrarse en cuentas de orden, y solo se reconocerán en las cuentas de balance y resultado en la medida que se determina la certeza del derecho de cobro, a partir de la posibilidad de recuperación y recaudo del mismo.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra entidad pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA reconocerá un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de Control del Activo Transferido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconocerá el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones y el recaudo de ingresos entre organismos, unidades administrativas especiales sin personería jurídica y dependencias de la Administración Central Distrital, y los reintegros asociados, se reconocerán en las cuentas de *Operaciones Interinstitucionales* correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema.

Los reintegros que se pueden llegar a generar en los dos casos anteriormente señalados, corresponden a un menor valor de las cuentas de ingreso de la entidad que recibe y gasto de

quién entrega, en las que inicialmente se reconoció el evento económico, cuando se trate de la misma vigencia. Si el reintegro corresponde a vigencias anteriores, el mismo se debe reconocer como un ingreso para la entidad que generó inicialmente la transferencia y un gasto para aquella que había recibido los recursos.

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FGAA deberá coordinar el registro adecuado y elaborar conciliaciones a fin de mantener, esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, en la cuenta de *Recursos a favor de terceros* del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

Reconocimiento y medición de ingresos con contraprestación:

La FUGA, reconocerá los ingresos tales como la venta de libros y publicaciones, y demás bienes y servicios que se puedan presentar, los cuales se registrarán en la contabilidad de conformidad con lo establecido en las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, especialmente, el Numeral 2 Capítulo IV de Ingresos, su doctrina y normas modificatorias emitidas por la CGN.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION
- NOTA 34. VARIACIONES TASAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El grupo de efectivo lo conforman las subcuentas de caja principal y caja menor; igualmente la subcuenta de las cuentas bancarias de ahorro y Corrientes, el rubro se desagrega así:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN					VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.171.197.581	1.450.328.479	-279.130.898
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0	0	0
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	671.197.581	970.328.479	-299.130.898
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0	0	0
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0	0	0
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	500.000.000	480.000.000	20.000.000

La variación está concentrada principalmente a:

- La disminución de la cuenta de ahorros de Bancolombia en cuantía de \$52.087.518 donde se manejan los recursos de los convenios suscritos en el 2020 con los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías Locales de Santafé, La Candelaria y Los Mártires, en desarrollo de los convenios interadministrativos No. 254, 258, 259 de 2020 y 356 de 2021 con las Alcaldías Locales de Los Mártires y Santafé.

- La disminución de las cuentas de ahorro donde se manejan los recursos recibidos de la Secretaría Distrital de Cultura para la ejecución del convenio 181-2019 en cuantía de \$246.184.718,

5.1 Depósito en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD D CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	671.197.581	970.328.479	-299.130.898	5.970.829	1,99%
111005	Cuenta corriente	83	55.183	-55.100		
111006	Cuenta de ahorro	671.197.498	970.273.296	-299.075.798	5.970.829	1,99%
111009	Depósitos simples	0	0	0		
111010	Cuentas de compensación banco de la república	0	0	0		
111011	Depósitos en el exterior	0	0	0		
111012	Depósitos remunerados	0	0	0		
111013	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0		
111014	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0	0	0		
111090	Otros depósitos en instituciones financieras	0	0	0		

Las cuentas bancarias son controladas y administradas por el área de tesorería de la entidad; se presenta dos cuentas corrientes en Davivienda y cinco de ahorros, tres en el banco Davivienda, una en Bancolombia y una en Banco Finandina

Cuenta de ahorros Davivienda CTA No. 00980008860-2 donde se manejan las transferencias de la Secretaría de Hacienda, saldo diciembre 31 de 2021 \$28.678.938

Davivienda cuenta de ahorros CTA No. 00980008909-7 utilizada para el manejo de los recursos propios, saldo diciembre 31 de 2021 \$124.571.866

Davivienda cuenta de ahorros No. 0570009870271948 donde se manejan los recursos recibidos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, derivados del convenio 181 de 2019, cuyo objeto es el reforzamiento estructural del auditorio. Saldo a diciembre 31 de 2021 \$1.000.424

Bancolombia cuenta de ahorros 031000782-27 donde se administran los recursos recibidos de los Fondos de Desarrollo Local la Candelaria convenio 258-2020, Los Mártires convenio 259-2020 y Santafé convenio 254-2020, y el convenio 356 de 2021 con las Alcaldías Locales Los Mártires y Santafé. Saldo diciembre 31 de 2021 \$381.080.598

Finandina cuenta de ahorros No. Cta. 9190025216 Cuenta que se abrió para manejar los recursos recibidos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, derivados del convenio 181 de 2019, ya que fue necesario por la calificación de alto riesgo que obtuvo el banco Davivienda. Saldo a diciembre 31 de 2021 \$135.865.672

Mensualmente se preparan las respectivas conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2021 no se presentan partidas conciliatorias por depurar.

5.2 Equivalentes al efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.3. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN				VARIACIÓN			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2.020,00	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020	% TASA PROMEDIO
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	500.000.000	480.000.000	20.000.000	9502670,00	0,01285
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	500.000.000	480.000.000	20.000.000	9.502.670	2,57%
	Db			0	0		
	Db						
	Db						

El equivalente al efectivo está representado en inversión realizada en CDT, cuyo detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

TESORERÍA														
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CDT					AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021									
No.	TÍTULO	VALOR NOMINAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIT	FECHA CONSTITUCIÓN	ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO TÍTULO	PLAZO (DÍAS)	TASA EFECTIVA ANUAL	Periódica (Semestral) NSV	Rendimiento Total	# días a 31-diciembre 2021	Rendimiento a 31 de diciembre de 2021	OBSERVACIONES
1	CDT	500.000.000	RECURSOS LEP	860.051.894-6	1/09/2021	B.FINANADINA	5190113204	122	2,58%	0,87%	4.368.500	120	4.296.885	VENCE: 03/01/2022
TOTALES		500.000.000									4.368.500		4.296.884,85	

El aumento en las inversiones está dado porque a 31 de diciembre 2020 se tenían invertidos de recursos propios en CDT el valor de \$80.000.000 y a 31 de diciembre de 2021 ya no se contaba con esta inversión; además a 31 de diciembre de 2020 se tenían invertidos de recursos del convenio 181-2019 por valor de \$400.000.00 y a 31 de diciembre de 2021 aumento la inversión a \$500.000.000

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN		Cifras en pesos						
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
13	CUENTAS POR COBRAR	15.439.464	0	15.439.464	6.804.551	0	6.804.551	8.634.913
1305	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	0	0	0	0	0	0
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	13.319.084	0	13.319.084	6.786.851	0	6.786.851	6.532.233
1312	Aportes sobre la nómina	0	0	0	0	0	0	0
1313	Rentas parafiscales	0	0	0	0	0	0	0
1314	Regalías	0	0	0	0	0	0	0
1316	Venta de bienes	0	0	0	0	0	0	0
1317	Prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0
1384	Deudares varios	2.120.380	0	2.120.380	17.700	0	17.700	2.102.680
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0	0	0	0	0	0
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	0	0	0	0	0	0
138601	Deterioro: Venta de bienes			0			0	0
138602	Deterioro: Prestación de servicios			0			0	0
138603	Deterioro: Servicio de energía			0			0	0
138604	Deterioro: Servicio de acueducto			0			0	0
138605	Deterioro: Servicio de alcantarillado			0			0	0
138606	Deterioro: Servicio de aseo			0			0	0
1386xx	Deterioro: xxxxxxxxxxxxxxxx			0			0	0
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar			0			0	0

El aumento de esta cuenta se presenta principalmente porque a 31 de diciembre de 2021 del 2021 estaba pendiente de pago la factura FE20 del contrato del parqueadero por valor de \$4.022.200, además de los intereses caudados a la fecha del CDT N. 5190113204 por valor de \$4.296.884

7.2 Ingresos no tributarios

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR									
7.2 Ingresos No Tributarios									
Cifras en pesos									
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR									
CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2021	SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO	VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.319.084						0,00	
1312	Aportes sobre la nómina							0,00	
1313	Rentas parafiscales							0,00	
1314	Regalías							0,00	
1316	Venta de bienes							0,00	
1317	Prestación de servicios							0,00	
1318	Prestación de servicios públicos							0,00	
1319	Prestación de servicios de salud							0,00	
1321	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud							0,00	
1322	Administración del sistema de seguridad social en salud							0,00	
1325	Recursos de los fondos de reservas de pensiones							0,00	
1332	Fondo de ahorro y estabilización petrolera							0,00	
1333	Derechos de recompra de cuentas por cobrar							0,00	
1336	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración							0,00	
1337	Transferencias por cobrar							0,00	
1384	Otras cuentas por cobrar	2.120.380						0,00	
1385 (sin 138514)	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138501	Venta de bienes							0,00	
138502	Prestación de servicios							0,00	
138503	Servicio de energía							0,00	
138504	Servicio de acueducto							0,00	
138505	Servicio de alcantarillado							0,00	
138506	Servicio de aseo							0,00	
138507	Servicio de gas combustible							0,00	
138508	Servicio de telecomunicaciones							0,00	
138509	Prestación de servicios de salud							0,00	
138510	Administración del sistema de seguridad social en salud							0,00	
138511	Recursos de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones							0,00	
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios							0,00	
138516	Aportes sobre la nómina							0,00	
138517	Rentas parafiscales							0,00	
138518	Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud							0,00	
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo							0,00	
TOTAL		15.439.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante la vigencia 2021 no se registraron deterioros.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

NOTA 9. INVENTARIOS				
COMPOSICIÓN				
Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	220.488.678	217.867.075	2.621.603
1505	Bienes producidos	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	220.488.678	217.867.075	2.621.603
1511	Prestadores de servicios	0	0	0
1512	Materias primas	0	0	0
1514	Materiales y suministros	0	0	0
1520	Productos en proceso	0	0	0
1525	En tránsito	0	0	0
1530	En poder de terceros	0	0	0
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

Representa el valor del inventario de los libros y publicaciones de carácter artístico y cultural,

los cuales están a cargo del Almacén, y que se tienen disponibles para venta a precios de no mercado o para entrega gratuita.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

9.1 Detalle de inventarios

NOTA 9. INVENTARIOS									
9.1 Detalle de inventarios Bienes y Servicios									
Cifras en pesos									
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2021	DETERIORO DE INVENTARIOS					VALOR DE DETERIORO ACUMULADO	CIRCUNSTANCIAS DE LA REVERSIÓN DE DETERIORO
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO		
1505	Bienes producidos							0	
1510	Mercancías en existencia	220.488.678	0	0	0	0	0	0	
1511	Prestadores de servicios							0	
1512	Materias primas							0	
1514	Materiales y suministros							0	
1520	Productos en proceso							0	
1525	Mercancías en tránsito							0	
1530	Mercancías en poder de terceros							0	
TOTAL INVENTARIOS		220.488.678	0	0	0	0	0	0	

Para efectos de su reconocimiento se tomó el costo histórico, y durante la vigencia no se estimó deterioro.

9.2 Criterios de valoración

La FUGA llevará los inventarios de las publicaciones utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, aplicará el método del costo promedio. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

NOTA 9. INVENTARIOS				
9.2 Criterio de valoración				
Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	INVENTARIOS VALORADOS A		TOTAL
		VALOR NETO DE REALIZACIÓN	COSTO DE REPOSICIÓN	
1505	Bienes producidos			0
1510	Mercancías en existencia	220.488.678		220.488.678
1511	Prestadores de servicios			0
1512	Materias primas			0
1514	Materiales y suministros			0
1520	Productos en proceso			0
1525	Mercancías en tránsito			0
1530	Mercancías en poder de terceros			0
TOTAL		220.488.678	0	220.488.678

Durante la vigencia 2021 no se registraron deterioros.

9.3 Inventarios recibidos sin contraprestación y distribución gratuita

NOTA 9. INVENTARIOS

9.3 Inventarios recibido en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN		TOTAL DISTRIBUIDO
			EN FORMA GRATUITA	A PRECIOS DE NO MERCADO	
1505	Bienes producidos				0
1510	Mercancías en existencia	18.000.000	15.378.397		15.378.397
1511	Prestadores de servicios				0
1512	Materias primas				0
1514	Materiales y suministros				0
1520	Productos en proceso				0
1525	Mercancías en tránsito				0
1530	Mercancías en poder de terceros				0
TOTAL		18.000.000	15.378.397	0	15.378.397

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN				
Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.919.864.875	27.839.809.678	80.055.197
1605	Terrenos	5.954.040.000	5.954.040.000	0
1610	Semovientes y plantas			0
1612	Plantas productoras			0
1615	Construcciones en curso	1.207.226.401	1.064.234.106	142.992.295
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0
1625	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0
1635	Bienes muebles en bodega	120.112.220	252.462.027	-132.349.807
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados			0
1640	Edificaciones	18.548.450.340	18.548.450.340	0
1655	Maquinaria y equipo	75.806.791	77.502.127	-1.695.336
1660	Equipo medico y científico	5.116.350	5.116.350	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	116.625.294	117.640.520	-1.015.226
1670	Equipo de comunicación y computación	898.571.489	378.526.453	520.045.036
1680	Equipo de comedor, cocina y despensa	2.173.576	4.347.151	-2.173.575
1681	Bienes de arte y cutura	2.443.405.623	2.443.405.623	0
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.451.663.209	-1.005.915.019	-445.748.190
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)		0	0
168501	Depreciación: Edificaciones	-1.018.773.040	-772.852.082	-245.920.958
168502	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0
168503	Depreciación: Redes, líneas y cables			0
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-21.853.772	-14.654.289	-7.199.483
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	639.543		639.543
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-41.842.907	-30.814.243	-11.028.664
168507	Equipo de comunicación y computación	-367.286.028	-185.891.771	-181.394.257
165809	Equipo de comedor, cocina y despensa	-1.267.919	-1.702.634	434.715
1685xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			0
169501	Deterioro: Terrenos			0
169502	Deterioro: Semovientes y plantas			0
169503	Deterioro: Construcciones en curso			0
169504	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje			0
169505	Deterioro: Edificaciones			0
169506	Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0
1695xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			0

Durante la vigencia 2021 no se registraron deterioros (Radicado Orfeo 20212700115803)

La Variación obedece a situaciones particulares de las cuentas y está concentrada especialmente en Equipo de Computación y Comunicación debido al contrato de compra venta FUGA-158-2020 cuyo objeto es la Adquisición de equipos y licencias para la actualización de la infraestructura tecnológica de la entidad, por lo que ingresaron en enero



28 de 2021 equipos por valor de \$268.737.895 registrados contablemente con documento FP- 52 y FP-53; adicionalmente se hacen traslado de la bodega de almacén por valor de \$258.077551 registrados en los documentos contables TC- 41 al TC - 131

El incremento del rubro construcciones en curso durante la vigencia 2021 se da por la ejecución de las obras del reforzamiento estructural del Auditorio con ocasión del contrato de obra No, 136-2019 celebrado con la empresa OBRACIC, el cual facturó dos avances de obra por valor de \$ 88.992.162, generando el registro contable en la cuenta construcción en curso

Adicionalmente se giraron recursos a la empresa Consorcio NVP como interventor de la obra en ejecución del contrato 169 de 2019 por valor de \$43.026.44

10.1 Detalle de saldos y movimientos



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORT E, TRACCIÓN Y RELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y REPOSICIÓN	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL	
SALDO INICIAL (01-ene)	77.502.127,00	613.238.947,00		5.116.350,00	135.390.053,00		2.443.405.623,00	4.347.151,00			29.801.548	3.279.000.251	
+ ENTRADAS (DB):	0	659.119.933	0	0	4.581.500	0	0	0	0	0	29.801.548	693.502.981	
- Adquisiciones en compras	0,0											0	
- Adiciones												0	
- Adquisiciones en permutas												0	
- Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)												0	
- Sustitución de componentes												0	
- Otras entradas de bienes muebles	0	659.119.933	0	0	4.581.500	0	0	0	0	0	29.801.548	693.502.981	
- Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas												0	
- Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales												0	
- Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores												0	
- Otras Entradas		659.119.933,0			4.581.500,0							29.801.548,0	693.502.981,0
- SALIDAS (CR):	-1.695.336	-301.226.252	0	0	-5.596.726	0	0	-2.173.575	0	0	0	-310.691.889	
- Ventas												0	
- Bajas en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)												0	
- Sustitución de componentes												0	
- Otras salidas de bienes muebles	-1.695.336	-301.226.252	0	0	-5.596.726	0	0	-2.173.575	0	0	0	-310.691.889	
- Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas												0	
- Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales												0	
- Bienes retirados contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores												0	
- Otras Salidas	-1.695.336,0	-301.226.252,0			-5.596.726,0			-2.173.575,0				-310.691.889,0	
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	75.806.791	971.132.628	0	5.116.350	134.374.827	0	2.443.405.623	2.173.576	0	0	29.801.548	3.661.811.343	
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)												0	
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)												0	
- Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)												0	
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)												0	
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	75.806.791	971.132.628	0	5.116.350	134.374.827	0	2.443.405.623	2.173.576	0	0	29.801.548	3.661.811.343	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-21.853.772	-371.235.433	0	-639.543	-44.299.413	0	0	-2.137.349	0	0	0	-440.165.510	
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(14.654.289,0)	(185.891.771,0)			(30.814.243,0)			(1.702.634,0)				-233.062.937	
- Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(7.199.483,0)	(185.343.662,0)		(639.543,0)	(13.485.170,0)			(434.715,0)				-207.102.573	
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia												0	
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual												0	
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual												0	
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Saldo inicial del Deterioro acumulado												0	
- Gasto Deterioro aplicado vigencia actual												0	
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia												0	
- Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas en la vigencia												0	
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual												0	
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual												0	
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	53.953.019	599.897.195	0	4.476.807	90.075.414	0	2.443.405.623	36.227	0	0	29.801.548	3.221.645.833	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	28,83%	38,23%	0,00%	12,50%	32,97%	0,00%	0,00%	98,33%	0,00%	0,00%	0,00%	12,02%	
% DETERIORO ACUMULADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES													
USO O DESTINACIÓN	75.806.791	971.132.628	0	5.116.350	134.374.827	0	2.443.405.623	2.173.576	0	0	29.801.548	3.661.811.343	
- En servicio	75.806.791,0	898.571.489,0		5.116.350,0	116.625.294,0		2.443.405.623,0	2.173.576,0				3.541.699.123	
- En concesión												0	
- En montaje												0	
- No explotados												0	
- En mantenimiento												0	
- En bodega		72.561.139,0			17.749.533,0						29.801.548,0	120.112.220	
- En tránsito												0	
- Pendientes de legalizar												0	
- De propiedad de terceros												0	
REVELACIONES ADICIONALES													
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Ingresos (utilidad)												0	
- Gastos (pérdida)												0	

10.2 PPE - INMUEBLES

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	5.954.040.000,0	18.548.450.340,0	0,0	0,0	24.502.490.340,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras					0,0
Adiciones					0,0
Adquisiciones en permutas					0,0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)					0,0
Sustitución de componentes					0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas					0,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales					0,0
Incorporaciones por recibo de zonas cesión					0,0
Incrementos por englobes o desenglobes					0,0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores					0,0
Otras Entradas					0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ventas					0,0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)					0,0
Sustitución de componentes					0,0
Otras salidas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas					0,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales					0,0
Retiros por desenglobes o englobes					0,0
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores					0,0
Otras Salidas					0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.954.040.000,0	18.548.450.340,0	0,0	0,0	24.502.490.340,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)					0,0
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)					0,0
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)					0,0
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)					0,0
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	5.954.040.000,0	18.548.450.340,0	0,0	0,0	24.502.490.340,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	-1.018.773.040,0	0,0	0,0	-1.018.773.040,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-772.852.082,0			-772.852.082,0
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-263.872.920,0			-263.872.920,0
Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia					0,0
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual					0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		17.951.962			17.951.962,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual					0,0
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.					0,0
Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas en la vigencia					0,0
+ Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual					0,0
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual					0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	5.954.040.000,0	17.529.677.300,0	0,0	0,0	23.483.717.300,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00%	5,49%	0,00%	0,00%	4,16%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	5.954.040.000,0	18.548.450.340,0	0,0	0,0	24.502.490.340,0
+ En servicio	5.954.040.000,0	18.548.450.340,0			24.502.490.340,0
+ En concesión					0,0
+ No explotados					0,0
+ En mantenimiento					0,0
+ Pendientes de legalizar					0,0
+ De propiedad de terceros					0,0
REVELACIONES ADICIONALES					
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)					0,0
- Gastos (pérdida)					0,0

10.3 Construcciones en curso

NOTA 10.
10.3.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
CONSTRUCCIONES EN CURSO**

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.207.226.401	0	1.207.226.401		
161501	Edificaciones	1.207.226.401	0	1.207.226.401		
	16150103 Reforzamiento estructural Auditorio	1.207.226.401,00	0,00	1.207.226.401	51,8%	31/05/2021
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
161504	Plantas, ductos y túneles	0	0	0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
161505	Redes, líneas y cables	0	0	0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
161590	Otros bienes inmuebles	0	0	0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		

El saldo del rubro construcciones en curso refleja los avances de obra facturados por la empresa Obracic SAS en ejecución del convenio 181 de 2019 firmado con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuyo objeto es el reforzamiento estructural del auditorio de la FUGA cuyo grado de avance con corte 31 de diciembre de 2021 es del 51.83%.

10.4 Depreciación

NOTA 10.
10.4.
10.4.1

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES
DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (De depreciación línea a recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo		10,00	
	Equipos de comunicación y computación		5,00	
	Equipos de transporte, tracción y elevación		10,00	
	Equipo médico y científico		8,00	
	Muebles, enseres y equipo de oficina		10,00	
	Repuestos		0,00	
	Bienes de arte y cultura		0,00	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		5,00	
	Semovientes y plantas		0,00	
	Redes, líneas y cables		8,00	
	Otros bienes muebles		6,00	
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones			
	Plantas, ductos y túneles			
	Plantas productoras			

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, se aplica de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría. Las vidas útiles se deben revisar cada vez que se presente un cambio significativo en los criterios que se tuvieron en cuenta para establecerla y en todo caso mínimo cada tres años.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 11	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES			
	COMPOSICIÓN			
		Cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2021	2020	
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	40.426.319.291	34.788.709.318	5.637.609.973
1703	Materiales			0
1704	Materiales en tránsito			0
1705	Bienes de uso público en construcción	40.426.319.291	34.788.709.318	5.637.609.973
1706	Bienes de uso público en construcción - concesiones			0
1710	Bienes de uso público en servicio			0
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones			0
1715	Bienes históricos y culturales			0
1721	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura			0
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	0	0	0
1786	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	0	0	0
1787	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	0	0	0
1790	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	0	0	0
1791	Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0	0	0

El incremento del rubro bienes de uso público histórico y cultural se debió a:

A la ejecución del convenio 072 cuyo objeto es “Establecer las condiciones específicas, términos, obligaciones de las partes, y coordinación interinstitucional, para la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del Proyecto Estratégico denominado "Bronx Distrito Creativo — BDC" en ejecución del Convenio Interadministrativo No.124/ 364 de 2018 FUGA/ERU.” En el año 2021 se firmaron las siguientes escrituras:

Escritura Publica 1444 del 1 de diciembre de 2021 donde la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, realizó la transferencia de cuatro (4) predios a la FUGA por un valor total de \$1.108.365.165 (factura 472-Radicado Orfeo 20224000021963)

#	Escritura Publica	Fecha Escritura	R T	Matricula Inmobiliaria	Valor Escritura
1	1444	1-dic-21	VN07-02_0000	050C00181339	596.630.605,0
2	1444	1-dic-21	VN07-10_1001	050C00784762	122.390.493,0
3	1444	1-dic-21	VN08-11_0000	050C00996450	240.657.980,0
4	1444	1-dic-21	VN07-06_0000	050C00281695	148.682.087,0
				Total EP - 1444	1.108.365.165

Escritura Publica 1446 del 1 de diciembre de 2021 donde la Empresa Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, realizó la transferencia de (8) predios a la FUGA por un valor total de \$543.509.376 (FACTURA 473 Radicado Orfeo 20224000021963)

#	Escritura Publica	Fecha Escritura	RT	Matricula Inmobiliaria	Valor Escritura
1	1446	01-Dec-21	VN13-31_1002	050C00764200	43,755,653.0
2	1446	01-Dec-21	VN13-31_1003	050C00764201	38,303,736.0
3	1446	01-Dec-21	VN13-	050C00764202	39,234,438.0

	46		31_1004		
4	14 46	01-Dec-21	VN13- 31_1005	050C00764203	205,370,335.0
5	14 46	01-Dec-21	VN13- 31_2001	050C00764204	80,738,130.0
6	14 46	01-Dec-21	VN13- 31_2002	050C00764205	58,465,427.0
7	14 46	01-Dec-21	VN13- 31_2003	050C00764206	77,641,657.0
				Total EP - 1446	543.509.376

Adicionalmente a cargo a este convenio se generó la factura 454 de gestión predial Para la adquisición y gestión de los 44 predios por valor de \$1.418.993.208, (Radicado Orfeo 20214000071743) y la factura 458 por valor de \$467.076.913 correspondiente a los Gastos Legales por concepto de la Adquisición del Predios denominado “Antigua Escuela de Medicina – Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, según Otrosí Modificatorio del Convenio 072 de 2019 del 3 de julio de 2021.(Radicado Orfeo 20214000112383)

Adicionalmente se registra en esta cuenta la ejecución del convenio 164 de 2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto “Bronx Distrito Creativo – BDC”, en ejecución del convenio interadministrativo no.124/364 de 2018 FUGA/ERU”

EJECUCION CONVENIO 164		
COMPENENTE 1	REG COMPONENTE 1. 164 ORFEO 20214000079593	156.301.043
	REG COMP. 1 CONVENIO 164 RADICADO ORFEO 98943	34.455.400
	CONVENIO 164 SEGUN R. ORFERO 20214000110643	10.115.000
TOTAL COMPENTE 1		200.871.443
COMPENENTE 2	REG COMP. 2 CONVENIO 164 R. ORFEO 98943	25.469.132
	CONVENIO 164 SEGUN R. ORFEO 20214000110643	919.163
TOTAL COMPENTE 2		26.388.295
COMPENENTE 4	REG. COMPONENTE 4.164 ORFEO 20214000079593	1.061.571.585
	REG COMP. 4 CONVENIO 164 R. ORFEO 98943	710.250.853
	CONVENIO 164 SEGUN R. ORFEO 20214000110643	19.478.258
TOTAL COMPENTE 4		1.791.300.696
TOTA CONVENIO164		2.018.560.434



Y el registro de la ejecución del convenio 109 por valor de \$81.104.877 (Radicado Orfeo 20214000071733) cuyo objeto es “Aunar esfuerzos interadministrativos para establecer las condiciones específicas, términos, obligaciones de las partes, y coordinación institucional para i) realizar y formalizar la transferencia del derecho de dominio por parte de LA EMPRESA en favor de LA FUGA del inmueble denominado "Antigua Escuela de Medicina— Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional" ubicado en la dirección catastral Calle 10 # 14-15, y carrera 14 No. 9 - 55 de la ciudad de Bogotá D.C, con folio de matrícula inmobiliario No. 50C-896448, y ii) Radicar en legal y debida forma la solicitud de la licencia de urbanización de la AMD 1 del plan parcial Voto Nacional la Estanzuela en el que se desarrollará el Proyecto Bronx Distrito Creativo y atender todas las solicitudes y requerimientos que el curador a cargo realice dentro del trámite de expedición de la Licencia de Urbanización, así como transferir dicha licencia a LA FUGA.”

11.1 Bienes de uso público (BUP)



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



NOTA	11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES								
Anexo	11.1.	BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)								
			Cifras en pesos							
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			MATERIALES		EN CONSTRUCCIÓN / EN		CONCESIONES		BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
			MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
SALDO INICIAL					34.788.709.318					34.788.709.318
+ ENTRADAS (DB):			0	0	5.637.609.973	0	0	0	0	5.637.609.973
Adquisiciones en compras					1.651.874.541,0					1.651.874.541
Adiciones					3.985.735.432,0					3.985.735.432
Adquisiciones en permutas										0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector)										0
Otras entradas de Bup			0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas										0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales										0
Incorporaciones por recibo de zonas cesión										0
Incrementos por englobes o desenglobes										0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores										0
Otras Entradas										0
- SALIDAS (CR):			0	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la										0
Otras salidas de BUP			0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas										0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales										0
Retiros por desenglobes o englobes										0
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores										0
Otras Salidas										0
= SUBTOTAL			0	0	40.426.319.291	0	0	0	0	40.426.319.291
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			0	0	0	0	0	0	0	0
Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)										0
Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)										0
Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)										0
Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)										0
= SALDO FINAL			0	0	40.426.319.291	0	0	0	0	40.426.319.291
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)						0		0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada										0
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual										0
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia										0
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual										0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual										0
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)						0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado										0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual										0
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.										0
- Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas en la vigencia										0
+ Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0
= VALOR EN LIBROS					40.426.319.291	0	0	0	0	40.426.319.291
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA						0,00%		0,00%	0,00%	0,00%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN			0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos										0
Gastos										0

NOTA 11.1.2 Construcciones en curso

Los saldos en libros a corte 31 de diciembre de 2021 detallado por proyecto Bronx son los siguientes:

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)
11.1.2 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Cifras en Pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	40.426.319.291	0	40.426.319.291		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	40.426.319.291	0	40.426.319.291		
	Inmueble Proyecto BRONX Flauta CLL 9 15-04	977.905.497,00		977.905.497		
	Inmueble Proyecto BRONX Ant. Esc. de Med	32.204.749.880,00		32.204.749.880		
	Inmueble Proyecto BRONX Esquina Redonda CR 15BIS 9	1.253.833.416,00		2.905.707.957		
	Inmueble proyecto BRONX "la Huella" Edificio Crea	3.971.270.064,00		3.971.270.064		
	Proyecto Bronx CONVENIO 164 DE 2019	2.018.560.434,00		2.018.560.434		
1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN - CONCESIONES	0	0	0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		
	Concepto ...n			0		

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CUENTAS		PERIODO		VARIACIÓN
NOTA 14	ACTIVOS INTANGIBLES			
	COMPOSICIÓN			
		Cifras en pesos		
	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	85.506.478	89.746.091	-4.239.613
1970	Activos intangibles	130.928.293	116.885.433	14.042.860
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-45.421.815	-27.139.342	-18.282.473
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0

La variación de una vigencia a otra está dada por la adquisición de licencias y software para los equipos comprados con ocasión de la actualización tecnológica de FUGA y recibidos al cierre de la vigencia 2021.

Adquisición de Licencias por valor \$33.706.379 registrado en los documentos contables FP-54, 56 y 58; además de las bajas registradas en el documento contables AF-6 por valor de \$19.663.519

NOTA 14.1 Detalle de saldos y movimientos

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Anexo 14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL					94.896.103	21.989.330				116.885.433
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	33.706.379	0	0	0	0	33.706.379
Adquisiciones en compras					33.706.379					33.706.379
Adiciones										0
Adquisiciones en permutas										0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)										0
Otras entradas de intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas										0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales										0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores										0
Otras Entradas										0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	-17.632.797	-2.030.722	0	0	0	-19.663.519
Ventas										0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)										0
Otras salidas de intangibles	0	0	0	0	-17.632.797	-2.030.722	0	0	0	-19.663.519
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas										0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales										0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores										0
Otras Salidas					-17.632.797	-2.030.722				-19.663.519
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	0	0	0	110.969.685	19.958.608	0	0	0	130.928.293
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entrada por traslado de cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)										0
Salida por traslado de cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)										0
Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)										0
Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)										0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	0	0	0	0	110.969.685	19.958.608	0	0	0	130.928.293
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	0	0	0	-37.080.928	-8.340.887	0	0	0	-45.421.815
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada					-22.307.372	-4.831.970				-27.139.342
Gasto de Amortización aplicada vigencia actual					-28.975.294	-4.989.653				-33.964.947
Retiro de Amortización por baja en cuentas										0
Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual					14.201.738	1.480.736				15.682.474
Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual										0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado										0
Gasto Deterioro aplicado vigencia actual										0
Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.										0
Retiro de deterioro por baja en cuentas										0
Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0
Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0	0	0	0	73.888.757	11.617.721	0	0	0	85.506.478
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-33,42%	-41,79%	0,00%	0,00%	0,00%	-34,69%
% DETERIORO ACUMULADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA mide los activos intangibles al costo.

Activo Intangible	Vida útil
Sistema operativo portátil	4 años
Sistema operativo equipos de escritorio	5 años
El software restante que incluye ofimática y de diseño.	4 años

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	137.401.710.118	0	137.401.710.118	142.986.790.295	0	142.986.790.295	-5.585.080.177
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	159.572.740	0	159.572.740	58.454.670	0	58.454.670	101.118.070
1906	Avances y anticipos entregados	267.856.575		267.856.575	294.554.224		294.554.224	-26.697.649
1907	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones			0			0	0
1908	Recursos entregados en administración	136.974.280.803		136.974.280.803	142.633.781.401		142.633.781.401	-5.659.500.598
1909	Depósitos entregados en garantía			0			0	0
1926	Derechos en fideicomiso			0			0	0
1985	Activos por impuestos diferidos			0			0	0
1986	Activos diferidos			0			0	0
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios			0			0	0
1990	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones			0			0	0

Las variaciones significativas están en los rubros:

- Anticipos y avances entregados: Disminución de \$ 267.856.575 que corresponde a las amortizaciones realizadas, con cada avance de obra y presentadas por la Empresa OBRACIC SAS, en ejecución del contrato de obra 136-2019 cuyo objeto es el reforzamiento estructural del auditorio.

- Recursos entregados en Administración: i) Disminuyeron por la ejecución del convenio 072 de 2019 firmado con la Empresa de Renovación Urbana por valor de \$ 3.537.944.662. ii) La Disminución por la ejecución del convenio 164 de 2019 firmado con la Empresa de Renovación Urbana por valor de \$2.018.560.434. iii) Disminución por la ejecución del convenio 109 de 2019 firmado con la Empresa de Renovación Urbana por valor de \$81.104.877 y la devolución de \$1.119.198 a la SHD. iiiii) Disminución en los descuentos tributarios \$78.727.229

NOTA 17 Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDADOR				
138439	Arrendamiento operativo - Cuentas por cobrar	0,0	0,0	0
291005	Arrendamiento operativo - Recibidos por anticipado	0,0	0,0	0
480817	Arrendamiento operativo - Ingresos	43.227.000,0	26.316.723,0	16.910.277
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
249058	Arrendamiento operativo - Cuentas por pagar			0
190504	Arrendamiento operativo - Pagados por anticipado			0
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales			0
521116	Arrendamiento operativo - Gastos Generales			0

Durante la vigencia 2021 se recibieron ingresos del señor Michael Alexander Díaz en ejecución del contrato FUGA-209 de 2021 por concepto de arrendamiento del parqueadero de la sede principal por valor de \$5.631.080 y en ejecución del contrato FUGA 108 de 2020 por \$37.597.920

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR											
COMPOSICIÓN		cifras en pesos									
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN			
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020					
24	CUENTAS POR PAGAR	787.331.778	0	787.331.778	2.080.429.892	0	2.080.429.892	-1.293.098.114			
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	620.613.714	0	620.613.714	1.780.497.848		1.780.497.848	-1.159.884.134			
2402	Subvenciones por pagar			0			0	0			
2403	Transferencias por pagar			0			0	0			
2406	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0			0	0			
2407	Recursos a favor de terceros	4.881.875	0	4.881.875	10.127.061		10.127.061	-5.245.186			
2410	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0			0	0			
2424	Descuentos de nómina	2.361.803	0	2.361.803	386.269		386.269	1.975.534			
2430	Subsidios Asignados			0			0	0			
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	157.533.956	0	157.533.956	186.564.683		186.564.683	-29.030.727			
2440	Impuestos, contribuciones y tasas		0	0	101.475.781		101.475.781	-101.475.781			
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	1.483.330	0	1.483.330	1.329.700		1.329.700	153.630			
2460	Créditos Judiciales			0			0	0			
2466	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración			0			0	0			
2470	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales			0			0	0			
2475	Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud			0			0	0			
2480	Administración y prestación de servicios de salud			0			0	0			
2481	Administración de la seguridad social en salud			0			0	0			
2483	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones			0			0	0			
2490	Otras cuentas por pagar	457.100	0	457.100	48.550		48.550	408.550			
2495	Cuentas por pagar a costo amortizado			0			0	0			

NOTA 21.1 DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR											
Anexo. 21.1 DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS		cifras en pesos									
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO			2021	Tasa de interés efectiva anual	Valor de la cuenta por pagar que haya dado de baja por razones distintas al pago	Razones por las cuales dio de baja la cuenta por pagar distintas al pago			
		De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses							
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	620.613.714			620.613.714						
2402	Subvenciones por pagar				0						
2403	Transferencias por pagar				0						
2406	Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0						
2407	Recursos a favor de terceros	4.881.875			4.881.875						
2424	Descuentos de nómina	2.361.803			2.361.803						
2430	Subsidios asignados				0						
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	157.533.956			157.533.956						
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0			0						
2445	Impuesto al valor agregado iva	1.483.330			1.483.330						
2460	Créditos judiciales				0						
2466	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración				0						
2470	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales				0						
2480	Administración y prestación de servicios de salud				0						
2481	Administración de la seguridad social en salud				0						
2483	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0						
2490	Otras cuentas por pagar	457.100			457.100		0				
2495	Cuentas por pagar a costo amortizado				0						
Tota Cuentas por Pagar		787.331.778	0	0	787.331.778	0,000%	0				

Adquisición de bienes y servicios: su saldo a diciembre 31 de 2021 corresponde a las cuentas por pagar a proveedores y contratistas causadas a diciembre 31 de 2021 y pagadas en enero de 2022; la variación de esta cuenta corresponde a la dinámica propia de las cuentas por pagar y a la forma de pago establecida en los contratos.

Recursos a favor de terceros: su saldo a diciembre 31 de 2021 corresponde al valor por transferir a la Secretaria de Hacienda por concepto de rendimientos financieros por los siguientes conceptos: i) rendimientos inversiones en CDT con recursos LEP convenio 181/2019. ii) rendimientos cuentas de ahorros Davivienda y Finandina donde se manejan los recursos LEP convenio 181/2019 iii) rendimiento cuenta de ahorro Bancolombia recursos de los Fondos de Desarrollo Locales convenios 254-258-259 de 2020 y 356 de 2021

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	730.346.111	90.612.966	820.959.077	537.562.487	0	537.562.487	283.396.590
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	724.987.186		724.987.186	531.453.916		531.453.916	193.533.270
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	5.358.925	90.612.966	95.971.891	6.108.571		6.108.571	89.863.320
2513	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0			0	0
2514	Beneficios posempleo - pensiones			0			0	0
2515	Otros beneficios posempleo			0			0	0
	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0			0	0
1903	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0			0	0
1904	Para beneficios posempleo			0			0	0
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	730.346.111	90.612.966	820.959.077	537.562.487	0	537.562.487	283.396.590
	A corto plazo	724.987.186	0	724.987.186	531.453.916	0	531.453.916	193.533.270
	A largo plazo	5.358.925	90.612.966	95.971.891	6.108.571	0	6.108.571	89.863.320
	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
(-) NETO	Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

Los \$5.358.925 reportados como corto plazo en la cuenta 2512 corresponden a la cuota a pagar en enero de 2022 por concepto de reconocimiento por permanencia, cuota exigible próxima vigencia.

Cedula	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha De Ingreso o fecha de solución de no Continuidad	18% Sobre el Valor Anual	VALOR PROYECTADO 2022
52.122.795	DELGADO CABALLERO CLAUDIA MARCELA	8/10/2010	6.598.794	1.364.630
52.559.408	DAYSSY DURAN GARZON	6/07/2012	5.518.391	1.103.678
19.327.337	MENDEZ BERNAL ORLANDO	1/06/2001	4.589.411	917.882
51.712.163	RODRIGUEZ MERCHAN MARISOL	8/10/2010	5.094.682	1.018.936
71.700.275	LUIS EDUARDO VARGAS VARGAS	14/06/2011	4.768.997	953.799
			TOTAL	5.358.925

NOTA 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS**

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

cifras en pesos

ID CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO VALOR EN LIBROS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	724.987.186
251101	Nómina por pagar	0
251102	Cesantías	191.753.329
251103	Intereses sobre cesantías	22.115.709
251104	Vacaciones	201.016.502
251105	Prima de vacaciones	141.970.445
251106	Prima de servicios	0
251107	Prima de navidad	6.550.567
251108	Licencias	0
251109	Bonificaciones	161.579.834
251110	Otras primas	
251111	Aportes a riesgos laborales	
251112	Auxilios funerarios	
251113	Remuneración por servicios técnicos	
251115	Capacitación, bienestar social y estímulos	
251116	Dotación y suministro a trabajadores	
251117	Gastos deportivos y de recreación	
251118	Contratos de personal temporal	
251119	Gastos de viaje	
251120	Comisiones	
251121	Remuneración electoral	
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	500
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	300
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	
251125	Incapacidades	
251126	Medicina prepagada	
251127	Incentivos al ahorro	
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	

NOTA 23. PROVISIONES

**NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
27	PROVISIONES	159.272.701	-	159.272.701	372.795.058	-	372.795.058	- 213.522.357
2.701	Litigios y demandas	159.272.701		159.272.701	372.795.058		372.795.058	- 213.522.357
2.707	Garantías			-			-	-
2.732	Provisión para servicios de salud			-			-	-
2.790	Provisiones diversas			-			-	-

La variación está dada por la actualización de la provisión en el proceso Siproj 542825

Demandante: Luis Tomas Vargas

Fecha de radicación: 19 octubre 2015

Nulidad y restablecimiento del derecho: Demandante pretende la nulidad del acto administrativo que aceptó su renuncia. Pretende además del reintegro, el pago de salarios, primas, reajustes y demás emolumentos dejados de percibir desde la fecha en que se hizo efectiva su desvinculación de la Entidad.

Siproj 542825

Calificación de la pretensión: probable

Valor pretensión contingente: \$ 372.795.058

Estado del proceso: Expediente en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para resolver el recurso de apelación contra sentencia.

Con auto del 25 de noviembre de 2020, el magistrado ponente de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca concede término de 10 días para alegar de conclusión. El 9 de diciembre de 2020 se presentaron los alegatos de conclusión. Expediente en Secretaria de la Sección Segunda del tribunal Administrativo de Cundinamarca. Pendiente que ingrese al Despacho del magistrado ponente para proferir sentencia de segunda instancia.

NOTA 23.1 Litigios

NOTA 23 PROVISIONES
ANEXO 23.1 Litigios

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2021	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO			CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR REEMBOLSO ESPERADO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
								MENOR A UN AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MAS 5 AÑOS		
270101	Civiles						0					
270102	Penales						0					
270103	Administrativas			372.792.058	-213.519.357		159.272.701			159.272.701	1	
270104	Obligaciones fiscales						0					
270105	Labores	372.795.058			-372.795.058		0					
270190	Otros litigios y demandas						0					
2701	TOTAL LITIGIOS	372.795.058	0	372.792.058	-586.314.415	0	159.272.701	0	0	159.272.701	1	0

Para el registro contable de las Obligaciones Contingentes se tiene en cuenta la Circular Externa N. 016 de 2018 de la Secretaría de Hacienda

El saldo inicial \$ 372.975.058 correspondía al proceso Nulidad y Restablecimiento del Contrato, Exp.: 110013335029 2015 00792 00; Demandante: **Luis Tomas Vargas**
Demandado: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA; Controversia: Contrato realidad.

Durante la vigencia 2021 se clasifico para la cuenta 271003 Administrativa.

Se tiene en curso la demanda con Fecha de radicación: 10 de julio de 2020 110013334006 20200012800 Nulidad y restablecimiento del derecho ID SIPROJ: 66887 instaurada por Christian correa Guzmán Se demanda la nulidad y restablecimiento del derecho derivado de la Resolución 576 calendada con fecha 20 de noviembre de 2020, la cual resolvió el recurso de reposición respecto a la resolución 481 del 17 de octubre de 2019, emitida por la

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ (OFB) “Por medio de la cual se revoca el artículo segundo de la resolución 334 de 08 julio de 2019 (por medio del cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado del PREMIO CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ, del programa distrital de Estímulos 2019 y, en consecuencia, se promulgan los ganadores del premio y se ordena la entrega y desembolso de estímulo económico); el valor de la pretensión es de \$ \$83.929.708; Proceso en etapa de ejecución al demandado. Pendiente convocar al demandado a negociación del pago de la obligación y buscar otros bienes para embargo y se clasifica como Remota por lo tanto no es objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivo contingente.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN								
Cifras en pesos								
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
29	OTROS PASIVOS	970.173.359	0	970.173.359	1.177.897.358	0	1.177.897.358	-207.723.999
2901	Avances y anticipos recibidos		0	0	0	0	0	0
2902	Recursos recibidos en administración	970.173.359		970.173.359	1.177.897.358		1.177.897.358	-207.723.999
2903	Depósitos recibidos en garantía			0			0	0
2904	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0			0	0
2910	Ingresos recibidos por anticipado			0			0	0
2917	Retenciones y anticipo de impuestos			0			0	0
2918	Pasivos por impuestos diferidos			0			0	0
2919	Bonos pensionales			0			0	0
2990	Otros pasivos diferidos			0			0	0

La variación está dada porque:

- Se ejecutaron recursos por valor de \$111.882.347 en desarrollo del convenio 181/2019 cuyo objeto es el reforzamiento estructural de auditorio
- Se ejecutaron recursos de los Fondos de Desarrollo Local la Candelaria convenios 258-2020 por valor de \$140.167.260, Los Mártires convenio 259-2020 por valor de \$89.423.545 y Santafé convenio 254-2020 por valor de \$ \$201.400.855
- Durante el año 2021 suscribió el convenio 356 con los Fondos de desarrollo local de las Alcaldías de Mártires por valor de \$211.100.000 de los cuales se ejecutaron \$98.069.600 y Santafé por valor de \$440.014.685 de los cuales se ejecutaron \$217.895.077

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES



25.1 Activos contingentes

NOTA 25 **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**
25.1. **ACTIVOS CONTINGENTES**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	41.508.737	41.508.737	0
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	41.508.737	41.508.737	0
8124	Contragarantías recibidas			0
8125	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0
8128	Garantías contractuales			0
8129	Derechos en opciones			0
8130	Bienes aprehendidos o incautados			0
8190	Otros activos contingentes			0

Demandado: Juan Carlos Sierra Osorio
Fecha de radicación: 21 noviembre 2011

Nulidad y restablecimiento del derecho: La Fuga pretende el pago de los cánones de arrendamiento, intereses y servicios públicos adeudados por el señor Juan Carlos Sierra Osorio, derivados del incumplimiento del contrato No. 174 de 2009.

Siproj 416695

Calificación de la pretensión: probable

Valor pretensión crédito: \$ 41.508.737

Estado del proceso; Proceso en etapa de ejecución al demandado. Pendiente convocar al demandado a negociación del pago de la obligación y buscar otros bienes para embargo

25.1.1 Revelaciones Generales

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.1 ACTIVOS CONTINGENTES
Anexo. 25.1.1 REVELACIONES GENERALES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2020		CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
		VALOR EN LIBROS			
81	ACTIVOS CONTINGENTES	41.508.737		1	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	41.508.737		1	
812001	Civiles				
812002	Laborales	41.508.737		1	Proceso en etapa de ejecución al demandado. Pendiente convocar al demandado a negociación del pago de la obligación y buscar otros bienes para embargo.
812003	Penales				
812004	Administrativas				
812005	Fiscales				
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
8124	Contragarantías recibidas	0		0	
812413	Del Gobierno General				
812414	De las Empresas				
8125	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	0		0	
812501	Colpensiones				
8128	Garantías contractuales	0		0	
812801	Acuerdos de concesión				
812802	Contratos de asociación				
812803	Contratos a riesgo compartido				
812804	Contratos de obra				
812805	Contratos para servicios públicos				
812806	Uniones temporales				
812807	Promesas de compraventa				
812890	Otras garantías contractuales				
8129	Derechos en opciones	0		0	
812907	Vendidas				
812908	Compradas				
8130	Bienes aprehendidos o incautados	0		0	
813001	Efectivo				
813002	Inversiones				
813003	Inventarios				
813004	Propiedades, planta y equipo				
813005	Otros activos				
813006	Oro, piedras preciosas y joyas				
813007	Obras de arte				
813008	Armas y municiones				
813009	Bienes fungibles				
813010	Activos netos				
813090	Otros bienes aprehendidos o incautados				
8190	Otros activos contingentes	0		0	
819002	Garantías				
819003	Intereses de mora				
819090	Otros activos contingentes				

25.2 Pasivos contingentes

NOTA 25 **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**
25.2 **PASIVOS CONTINGENTES**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	0	372.795.058	-372.795.058
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	372.795.058	-372.795.058
9125	Deuda garantizada			0
9126	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0
9128	Garantías contractuales			0
9129	Obligaciones en opciones			0
9130	Bienes aprehendidos o incautados			0
9147	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0
9148	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0
9190	Otros pasivos contingentes			0

La diferencia se da por la Calificación del proceso Nulidad y Restablecimiento del Contrato, Exp.: 110013335029 2015 00792 00; Demandante: **Luis Tomas Vargas** Demandado: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA; Controversia: Contrato realidad fe posible a probable.

25.2.1 Revelaciones generales

NOTA 25		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES			
25.2		PASIVOS CONTINGENTES			
Anexo. 25.2.1		REVELACIONES GENERALES			
		Cifras en pesos			
DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2021 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA	
91	PASIVOS CONTINGENTES	0	0		
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0		
912001	Civiles		0		
912002	Laborales				
912004	Administrativos				
912005	Obligaciones fiscales				
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
9125	Deuda garantizada	0	0		
912528	Al Gobierno General				
912529	A las Empresas				
9126	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación de finida	0	0		
912601	Colpensiones				
9128	Garantías contractuales	0	0		
912801	Acuerdos de concesión				
912802	Contratos de asociación				
912803	Contratos a riesgo compartido				
912804	Contratos de obra				
912805	Contratos para servicios públicos				
912806	Uniones temporales				
912807	Promesas de compraventa				
912890	Otras garantías contractuales				
9129	Obligaciones en opciones	0	0		
912907	Vendidas				
912908	Compradas				
9130	Bienes aprehendidos o incautados	0	0		
913001	Efectivo				
913002	Inversiones				
913003	Inventarios				
913004	Propiedades, planta y equipo				
913005	Otros activos				
913006	Oro, piedras preciosas y joyas				
913007	Obras de arte				
913008	Armas y municiones				
913009	Bienes fungibles				
913010	Activos netos				
913090	Otros bienes aprehendidos o incautados				
9148	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por los fondos de pensiones administrados por colpensiones	0	0		
914801	Bonos pensionales emitidos				
9190	Otros pasivos contingentes	0	0		
919002	Garantías y avales otorgados				
919090	Otros pasivos contingentes				

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

NOTA 27 PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	204.502.789.569	203.135.005.489	1.367.784.080
3105	Capital fiscal	7.013.250.380	7.013.250.380	0
3106	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0
3107	Aportes sociales			0
3108	Capital suscrito y pagado			0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	196.457.109.633	196.488.140.755	-31.031.122
3110	Resultado del ejercicio	1.032.429.556	-366.385.646	1.398.815.202
3113	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social			0
3114	Reservas			0
3116	Dividendos y participaciones decretados en especie			0
3125	Reservas probadas de recursos naturales no renovables			0
3128	Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)			0
3146	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio			0
3147	Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo			0
3148	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas			0
3149	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas			0
3150	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos			0
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados			0
3152	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo			0

Mediante comprobante de ajuste No. AJU-06 de enero 31 de 2021 se reclasifico el saldo de la cuenta resultado del ejercicio -\$366.385.646 a la cuenta resultado de ejercicios anteriores.

Durante la Vigencia del 2021 se efectuó ajuste a la cuenta 3109 resultados de ejercicios anteriores, Así:

(-\$35.897.233) ajuste por Bonificación por permanencia según Anexo_CC44_05agosto2016_Guia_reconocimiento_beneficios_empleado.

(-\$318.916.187): mayor valor contabilizado en la cuenta por pagar de INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S A

(-\$2.212.580): Ingreso elementos a la PPYE por terminación Comodato FUGA-153-2020 con Idartes

\$794.568: Retención en la fuente por rentas de trabajo pendiente de girar a la DIAN.

\$8.863.700: Seguridad Social pendiente de pagar por los funcionarios retirados en el 2020.

\$11.993.508: Liquidación de funcionario Sergio Jiménez retirado en el 2020.

27.1 Movimiento cuenta resultado ejercicios anteriores

NOTA 27		PATRIMONIO										
27.1		Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores										
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Cifras en pesos							MOVIMIENTO 2020	DESCRIPCIÓN		
		ERRORES DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES	MALA INTERPRETACIÓN DE HECHOS	ERRORES ARITMÉTICOS	INADVERTENCIA	FRAUDE	OTROS					
3109	Saldo Inicial de la Vigencia											
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior											
	Distribución de Excedentes financieros											
11	Ajustes por Efectivo y Equivalentes al Efectivo									0		
12	Ajustes por Inversiones									0		
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar									0		
14	Ajustes por Préstamos por Cobrar									0		
15	Ajustes por Inventarios									0		
16	Ajustes por Propiedades Planta y Equipo									0		
17	Ajustes por Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales									0		
1951	Ajustes por Propiedades de Inversión									0		
1970	Ajustes por Intangibles									0		
19	Ajustes por Otros Activos									0		
22	Ajustes por Emisión de Títulos de Deuda									0		
23	Ajustes por Préstamos por pagar									0		
24	Ajustes por Cuentas por Pagar						-318.916.187			-2.212.580	-321.128.767	Mayor valor registrado de la cuenta por pagar a Ing. Telemáticos-Ajuste Por terminación comodato IDARTES
25	Ajustes por Beneficios a los empleados						8.883.400			-23.903.725	-15.020.325	Ajuste (-\$35.897.233) Bonificación Por Permanencia. \$11.993.508 liquidación de funcionario retirado en el 2020, \$8.883.400 pago seguridad social empleados retirados 2020
27	Ajustes por Provisiones										0	
29	Ajustes por Otros Pasivos								794.568		794.568	\$794.568:Saldo Descontado y no pagado de retefete, \$8.883.400:Seguridad social retirados 2020
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores		0	0	0	0	-309.238.219	0	-26.116.305		-335.354.524	

NOTA 28 INGRESOS

NOTA 28		INGRESOS		COMPOSICIÓN		
		cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN		
		2021	2020			
4	INGRESOS	15.808.860.728	14.642.778.056	1.166.082.672		
41	Ingresos fiscales		121.067.893	-121.067.893		
42	Venta de bienes	0	0	0		
43	Venta de servicios	0	0	0		
44	Transferencias y subvenciones	0	2.278.757.183	-2.278.757.183		
47	Operaciones interinstitucionales	15.367.284.994	12.177.851.094	3.189.433.900		
48	Otros ingresos	441.575.734	65.101.886	376.473.848		



El aumento de la cuenta 47 Operaciones interinstitucionales se da por los valores de las transferencias realizadas por la Secretaría de Hacienda Distrital a diciembre del año 2021.

La Variación de la cuenta 48 Otros ingresos se da principalmente por:

La ejecución de los recursos recibidos del convenio 181 de 2019 suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por valor de \$111.882.437

El ingreso por \$11.347.082 por concepto de sanción disciplinaria impuesta a la ex funcionaria Gina Patricia Agudelo

Recuperación de la provisión de la demanda de VARGAS CAMARGO LUIS TOMAS; de acuerdo con el procedimiento establecido por la circular externa 016 de 2016 de la SHD. Por valor de \$234.243.843

Ingreso por Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo por valor de \$11.775.356

Ingreso por Arredramiento del parqueadero por valor de \$43.227.000

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Para la vigencia del año 2021 ingresaron la transferencia de la Secretaria de Distrital de hacienda por concepto de inversión y funcionamiento.



NOTA 28 INGRESOS
28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2021	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	SALDO DE PASIVOS POR RECURSOS TRANSFERIDOS SUJETOS A CONDICIONES	SALDO POR COBROS ANTICIPADO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020
4105	Impuestos	0	0,00%	0	0	0	0
410502	Impuesto de registro		0,00%				
4195 sin incluir 419502	Devoluciones y descuentos en impuestos		0,00%				
	Saldo neto de Impuestos	0	0,00%	0	0	0	0
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributar	0	0,00%	0	0	0	54.860.994
411001	Tasas		0,00%				
411002	Multas		0,00%				
411076	Obligaciones urbanísticas		0,00%				
411090	Otros ingresos no tributarios	0	0,00%				54.860.994
4110XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		0,00%				
419502	Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		0,00%				
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0,00%	0	0	0	54.860.994
41	Fiscales	0	0,00%	0	0	0	54.860.994
4408	Sistema general de participaciones	0	0,00%	0	0	0	0
440817	Participación para salud		0,00%				
4408XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		0,00%				
4413	Sistema general de regalías	0	0,00%	0	0	0	0
4413xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		0,00%				
4421	Sistema general de seguridad social en salud	0	0,00%	0	0	0	0
442104	Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud		0,00%				
4421xx	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		0,00%				
4428	Otras transferencias	0	0,00%	0	0	0	2.278.757.183
442801	Para pago de pensiones y/o cesantías		0,00%				
442802	Para proyectos de inversión		0,00%				1.322.949.749
442803	Para gastos de funcionamiento		0,00%				
442822	Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros		0,00%				
442890	Otras transferencias		0,00%				955.807.434
4428XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		0,00%				
44	Transferencias y Subvenciones	0	0,00%	0	0	0	2.278.757.183
4705	Fondos recibidos	15.367.284.994	100,00%	0	0	0	12.177.851.094
470508	Funcionamiento	4.691.264.369	30,53%				4.838.978.127
470510	Inversión	10.676.020.625	69,47%				7.338.872.967
4720	Operaciones de enlace	0	0,00%	0	0	0	0
472080	Recaudos		0,00%				
472081	Devoluciones de ingresos		0,00%				
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0	0,00%	0	0	0	0
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		0,00%				
4722XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		0,00%				
47	Operaciones Institucionales	15.367.284.994	100,00%	0	0	0	12.177.851.094
	TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	15.367.284.994	100,00%	0	0	0	14.511.469.271

28.3 Otros ingresos

NOTA 28 INGRESOS
28.3 OTROS INGRESOS

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020
48	OTROS INGRESOS	441.575.734	65.101.886
4802	Financieros	2.957.031	9.585.531
480201	Intereses recibidos sobre depósitos instituciones bancarias	2.957.031	9.585.531
4806	Ajuste por diferencia en cambio	0	0
4806xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
4808	Ingresos diversos	438.618.703	55.516.355
480817	Arrendamiento operativo	43.227.000	26.316.723
480825	Sobrantes	0	0
480826	Recuperaciones	241.320.960	29.015.561
480829	Aprovechamientos	11.347.082	
480837	Variaciones de beneficios a los empleados a largo	11.775.356	
480890	Otros ingresos diversos	130.948.305	184.071
4811	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	0
4811xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
4812	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	0	0
4812xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
4813	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	0	0
4813xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
48XX	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	0	0
48XXXX	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		

NOTA 29 GASTOS

**NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	14.776.431.172	14.942.956.803	-166.525.631
51	De administración y operación	5.033.669.036	5.013.079.385	20.589.651
52	De ventas		0	0
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	486.988.478	740.346.072	-253.357.594
54	Transferencias y subvenciones			0
55	Gasto público social	9.195.271.307	9.184.180.613	11.090.694
56	De actividades y/o servicios especializados			0
57	Operaciones interinstitucionales	4.179.374	5.234.799	-1.055.425
58	Otros gastos	56.322.977	115.934	56.207.043

La variación en el rubro 53 deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, fue generada por la contabilización de la provisión del proceso judicial Siproj 542825, demanda interpuesta por el señor Luis Tomas Vargas y calificada como probable.

La variación de la cuenta otros gastos se dan principalmente por el movimiento Pérdida por baja en cta de activo no monetarios por valor de \$12.941.751, Por Actualización financiera de provisión de Luis Tomas Vargas por \$20.721.486 y el pago de la sanción por la no presentación de la declaración de ingresos y patrimonio de año 2017 por valor \$20.721.486

NOTA GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	5.033.669.036	5.013.079.385	20.589.651	5.033.669.036	0
51	De Administración y Operación	5.033.669.036	5.013.079.385	20.589.651	5.033.669.036	0
5101	Sueldos y salarios	2.200.032.111	2.220.584.823	-20.552.712	2.200.032.111	
5102	Contribuciones imputadas	1.209.278	642.322	566.956	1.209.278	
5103	Contribuciones efectivas	575.094.184	576.852.625	-1.758.441	575.094.184	
5104	Aportes sobre la nómina	128.249.200	127.262.500	986.700	128.249.200	
5107	Prestaciones sociales	1.048.817.635	1.001.735.187	47.082.448	1.048.817.635	
5108	Gastos de personal diversos	41.705.425	55.902.316	-14.196.891	41.705.425	
5111	Generales	1.038.561.203	1.030.099.612	8.461.591	1.038.561.203	
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		0	0	0	
5122	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0		

29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Provisiones

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	486.988.478	740.346.072	-253.357.594
	DETERIORO	0	0	0
5346	De inversiones			0
5347	De cuentas por cobrar			0
5349	De préstamos por cobrar			0
5350	De inventarios			0
5351	De propiedades, planta y equipo			0
5355	De propiedades de inversión			0
5357	De activos intangibles			0
5359	De activos biológicos al costo			0
5374	De bienes de uso público			0
5376	De bienes de uso público- concesiones			0
	DEPRECIACIÓN	453.023.531	360.081.378	92.942.153
5360	De propiedades, planta y equipo	453.023.531	360.081.378	92.942.153
5362	De propiedades de inversión			0
5364	De bienes de uso público en servicio			0
5365	De restauraciones de bienes históricos y culturales			0
5375	De bienes de uso público en servicio- concesiones			0
	AMORTIZACIÓN	33.964.947	7.469.636	26.495.311
5363	De activos biológicos al costo			0
5366	De activos intangibles	33.964.947	7.469.636	26.495.311
	PROVISIÓN	0	372.795.058	-372.795.058
5368	De litigios y demandas		372.795.058	-372.795.058
5369	Por garantías			0
5373	Provisiones diversas			0

La variación es consecuencia de la contabilización de la contingencia derivada del proceso Siproj 542825

Demandante: Luis Tomas Vargas

Fecha de radicación: 19 octubre 2015

Nulidad y restablecimiento del derecho: Demandante pretende la nulidad del acto administrativo que aceptó su renuncia. Pretende además del reintegro, el pago de salarios, primas, reajustes y demás emolumentos dejados de percibir desde la fecha en que se hizo efectiva su desvinculación de la Entidad.

Calificación de la pretensión: probable

Valor pretensión contingente: \$ 372.795.058



JUDY MILENA MURCIA PINEDA
Profesional Especializado Contador



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

